



FCTC

CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO

Reporting instrument of the WHO Framework Convention on Tobacco Control (WHO FCTC)

2025 Reporting Cycle

Spanish

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
Datos de la Parte que presenta el informe		
Información sobre el/los contacto(s) nacional(es)		
1.1.1	Información sobre el responsable nacional de cumplimentar el informe: Nombre: Cargo: Institución: Sitio en línea de la institución: Dirección postal: Número de teléfono: Correo electrónico:	
1.1.2	Información sobre el responsable nacional de presentar el informe en nombre de la Administración pública: Nombre: Cargo: Institución: Sitio en línea de la institución: Dirección postal: Número de teléfono: Correo electrónico:	
Periodo que abarca el informe		
1.2.1	Periodo de notificación que abarca el informe: 1.2.1.1 Desde: año [menú desplegable] 1.2.1.1 Hasta: año [menú desplegable]	Normalmente, el periodo abarcado por el presente informe ha de ser el posterior al incluido en el informe anterior sobre la aplicación. Por ejemplo, si su informe anterior sobre la aplicación abarcó hasta el 31 de diciembre de 2022, el presente informe debe abarcar las novedades habidas desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha que usted decida (por ejemplo, dos años completos, hasta el 31 de diciembre de 2024).

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
Artículo 2. Relación entre el presente Convenio y otros acuerdos e instrumentos jurídicos		
Progresos realizados en la aplicación		
2.1.1.1	<p>Desde la presentación de su informe anterior, ¿se ha adoptado o aplicado alguna medida de cara al futuro que pueda considerarse contemplada en el artículo 2.1 (medidas que van «más allá de las estipuladas por el presente Convenio y sus protocolos») (por ejemplo, la «generación sin tabaco» u otras estrategias)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 2.1
Si se ha adoptado o aplicado alguna medida de cara al futuro que pueda considerarse contemplada en el artículo 2.1:		
2.1.2.1	<p>Mencione qué medidas de cara al futuro que puedan considerarse contempladas en el artículo 2.1 se han adoptado o aplicado desde la presentación de su informe anterior. Indique la(s) fecha(s) propuesta(s) para la aplicación:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i> 2.1.2.2 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios). 2.1.2.3 URL del sitio web:</p>	<p>Referencia: artículo 2.1</p> <p>El párrafo 1 del artículo 2 se refiere a medidas que van «más allá de las estipuladas por el presente Convenio y sus protocolos») (por ejemplo, la «generación sin tabaco» u otras estrategias).</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
Principios básicos; artículo 5. Obligaciones generales; también en referencia al artículo 4.7 y a los productos del mercado nacional		
Progresos realizados en la aplicación		
3.1.1.1	<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p>	<p>Referencia: artículo 5</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		1 Sí 2 No	<p>hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p> <p>Ejemplos: estrategias, planes y programas nacionales multisectoriales integrales de control del tabaco que se hayan elaborado recientemente; nuevas leyes y reglamentos adoptados; la integración de la aplicación del Convenio en estrategias, planes y programas nacionales de salud, salud pública o promoción de la salud, etc..</p>
	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5:</p>		
	3.1.1.2	<p>Explique brevemente los cambios significativos en la aplicación del artículo 5 que se han producido en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	<p>Referencia: artículo 5</p> <p>Explique los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación de los párrafos 1 y 2 del artículo 5 (Obligaciones generales). En este apartado no se incluyen las referencias al artículo 5.3, que se tratará en el apartado siguiente.</p>
	3.1.1.3	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	<p>Referencia: artículo 5</p> <p>Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.</p>
		Plan o estrategia nacional de control del tabaco	
3.2.1.1		<p>¿Cuál es la situación relativa a su plan o estrategia nacional presupuestado de control del tabaco?</p> <p>1 No hay ningún plan ni ninguna estrategia actual.</p> <p>2 Con respecto al plan o la estrategia actual:</p> <p>a. Se está elaborando el primer plan o la primera estrategia nacionales</p> <p>b. Hay un plan o una estrategia establecido desde hace años y se está aplicando</p>	<p>Referencia: artículo 5.1</p> <p>Sírvase indicar si se han formulado y aplicado en su país estrategias, planes y programas nacionales multisectoriales integrales de control del tabaco, de conformidad con las disposiciones del Convenio.</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		c. Se está elaborando un nuevo plan o una nueva estrategia d. Se ha adoptado un nuevo plan o una nueva estrategia 3 Otra (especifique cuál)	
		Si, en la pregunta anterior, no ha seleccionado la opción «no hay ningún plan o estrategia actual»:	
	3.2.1.3	¿Se ha presupuestado el plan o la estrategia nacional? 1 Sí 2 No	Referencia: Estrategia Mundial (objetivos 1.1.1 y 3.2.3)
		Si hay un plan o estrategia presupuestado:	
	3.2.1.4	¿Se ha financiado por completo el plan o la estrategia nacional presupuestado? 1 Sí 2 No	Referencia: Estrategia Mundial (objetivos 1.1.1 y 3.2.3)
	3.2.2	Adjunte su plan o estrategia nacional presupuestado de control del tabaco: <i>Adjuntar archivo:</i> <i>URL del sitio web:</i>	Referencia: Estrategia Mundial (objetivos 1.1.1 y 3.2.3) Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip
Gasto público en control del tabaco			
3.3.1		Indique el gasto gubernamental estimado en control del tabaco correspondiente al último año de que disponga de datos, en la moneda de su país: 3.3.1.1 Gasto: <i>[cifra]</i> 3.3.1.2 Moneda: <i>moneda [desplegable]</i> 3.3.1.3 Año: <i>año [desplegable]</i> 3.3.1.4 Lo desconozco	Referencia: Estrategia Mundial (objetivos 1.1.1 y 3.2.3)

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
Financiación para el control del tabaco		
3.4.1	<p>¿Utiliza alguna de las medidas siguientes para financiar las actividades de control del tabaco?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>3.4.1.1 Tasas de licencia para la venta al por menor de tabaco, para su distribución, etc.</p> <p>3.4.1.2 Tasas de registro de productos de tabaco</p> <p>3.4.1.3 Multas por incumplimiento de las medidas de control del tabaco</p> <p>3.4.1.4 Impuestos designados sobre el tabaco (asignación)</p> <p>3.4.1.5 Otras tasas, incluidas las impuestas a la industria tabacalera (especifique cuáles)</p>	Referencia: artículos 5, 26.2 y 6 y directrices para su aplicación (recomendación 5)
Participación de la sociedad civil		
3.5.1.1	<p>Desde su informe anterior, ¿ha incluido a miembros de la sociedad civil que no están vinculados con la industria tabacalera en la elaboración y la aplicación de enfoques nacionales de control del tabaco?</p> <p>1 Sí</p> <p>2 No</p>	Referencia: artículo 4.7
Centro de coordinación para el control del tabaco		
3.6.1.1	<p>¿Se dispone de un centro de coordinación para el control del tabaco (o de varios)?</p> <p>1 Sí</p> <p>2 No</p>	<p>Referencia: artículo 5.2.a</p> <p>El centro de coordinación para el control del tabaco es la persona o institución de contacto del gobierno nacional que facilita la aplicación del CMCT de la OMS e informa sobre ella dentro y fuera del país.</p>

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
		<p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS.</p>
Mecanismo nacional de coordinación multisectorial para el control del tabaco		
3.7.1.1	<p>¿Se dispone de un mecanismo nacional de coordinación multisectorial para el control del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>Referencia: artículo 5.2.a y Estrategia Mundial (objetivo 3.2.2)</p> <p>El mecanismo coordinador nacional es la institución gubernamental de ámbito multisectorial que coordina el control del tabaco dentro del país y con entidades internacionales como la Secretaría del Convenio, además de supervisar las cuestiones generales relacionadas con la gobernanza de ese control. Debe contar con la participación de los principales agentes y partes interesadas de ámbito nacional y subnacional que desempeñen funciones significativas en el control del tabaco, ya sea de forma directa o indirecta.</p> <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS.</p>
	Si hay un mecanismo nacional de coordinación multisectorial para el control del tabaco:	
3.7.1.2	<p>¿Se ha financiado el mecanismo nacional de coordinación multisectorial para el control del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>Referencia: artículo 5.2.a y Estrategia Mundial (objetivo 3.2.2)</p> <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS.</p>
3.7.1.3	<p>¿Está en funcionamiento el mecanismo nacional de coordinación multisectorial para el control del tabaco?</p>	<p>Referencia: artículo 5.2.a y Estrategia Mundial (objetivo 3.2.2)</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		1 Sí 2 No	Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS .
	3.7.1.4	Explique el mecanismo nacional de coordinación multisectorial para el control del tabaco (por ejemplo, el mecanismo nacional de coordinación, la frecuencia de las reuniones, los miembros del mecanismo nacional de coordinación, la institución que dirige o acoge su secretaría): <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 5.2.a y Estrategia Mundial (objetivo 3.2.2) Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS .
	3.7.1.5	Desde su informe anterior, ¿ha incluido a miembros de la sociedad civil que no están vinculados con la industria tabacalera en el mecanismo nacional de coordinación multisectorial? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 4.7 y Estrategia Mundial (objetivo 3.2.2) Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS .
Acuerdo bilateral con la OMS			
3.8.1.1		¿Está incluido el control del tabaco o la aplicación del CMCT de la OMS en su acuerdo bilateral actual con la OMS (por ejemplo, en la estrategia de cooperación con su país o la estrategia de cooperación bilateral)? 1 Sí 2 No 3 Actualmente no hay acuerdo bilateral actual con la OMS 4 No se aplica	Referencia: Estrategia Mundial (objetivo 2.1.1)
Leyes, legislación y reglamentos nacionales integrales sobre el control del tabaco			
3.9.1.1		¿Se dispone de un conjunto completo de leyes, legislación o reglamentos nacionales que aborden específicamente el control del tabaco?	Referencia: artículo 5.2.b

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		1 Sí 2 No	
		Si se dispone de un conjunto completo de leyes, legislación o reglamentos nacionales que aborden específicamente el control del tabaco:	
3.9.1.2		¿En qué año se adoptó o modificó la ley, legislación o reglamento más reciente sobre el control del tabaco? <i>Año [menú desplegable].</i>	Referencia: artículo 5.2.b
3.9.1.3		Desde su informe anterior, ¿cuál es la situación relativa a su actual conjunto completo de leyes, legislación o reglamentos nacionales sobre el control del tabaco? 1 Se están debatiendo cambios normativos 2 Se está elaborando un proyecto de ley 3 Se ha elaborado un proyecto de ley que se está sometiendo a consulta 4 El poder legislativo tiene pendiente aprobar un proyecto de ley 5 Hay una nueva ley integral en vigor 6 Se está elaborando un reglamento 7 La ley ya se está aplicando 8 Otra (especifique cuál)	Referencia: artículo 5.2.b
3.9.2		Adjunte una copia de su conjunto completo de leyes, legislación o reglamentos nacionales que aborden específicamente el control del tabaco. <i>3.9.2.1 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>3.9.2.2 URL del sitio web:</i>	Referencia: artículo 5.2.b Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip
3.9.3		¿Alguna de las medidas aplicadas a nivel nacional contempladas en los siguientes artículos prevé un mecanismo o infraestructura específicos para su aplicación?	Referencia: artículos 5.2.b y 20.4.a

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>3.9.3.1 Artículo 6 3.9.3.2 Artículo 8 3.9.3.3 Artículo 11 3.9.3.4 Artículo 13 3.9.3.5 Artículo 15 3.9.3.6 Artículo 16 3.9.3.7 Otros (especifique cuáles)</p>	
		<p>Si hay mecanismos o infraestructuras específicos para aplicar alguno de los artículos mencionados en la pregunta anterior u otros:</p>	
	3.9.4.1	<p>Indique cuáles son los mecanismos o infraestructuras específicos para la aplicación: <i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Referencia: artículos 5 y 20.4.a
Disponibilidad y reglamentación de productos			
3.10.1		<p>¿Está alguno de los siguientes productos legalmente disponible en el mercado nacional, ya sea para la venta general o solo en circunstancias específicas?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, están disponibles; no, no están disponibles; no, están prohibidos)</p> <p>3.10.1.1 Productos de tabaco sin humo 3.10.1.2 Tabaco para pipas de agua 3.10.1.3 Sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) 3.10.1.4 Sistemas electrónicos sin nicotina (SESN) 3.10.1.5 Productos de tabaco calentados 3.10.1.6 Bolsitas de nicotina</p>	Referencia: artículo 5 y decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
3.10.2		<p>¿Están regulados estos productos en leyes o reglamentos?</p>	Referencia: artículo 5 y decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, están regulados; sí, están regulados parcialmente; no, no están regulados; no se aplica)</p> <p>3.10.2.1 Productos de tabaco sin humo 3.10.2.2 Tabaco para pipas de agua 3.10.2.3 Sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) 3.10.2.4 Sistemas electrónicos sin nicotina (SESN) 3.10.2.5 Productos de tabaco calentados 3.10.2.6 Bolsitas de nicotina</p>	
		Si los productos están regulados en leyes o reglamentos:	
	3.10.3	<p>Adjunte una copia de las leyes y reglamentos que regulan estos productos.</p> <p><i>3.10.3.1 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios para cada pregunta a la que se haya respondido sí).</i> 3.10.3.2 URL del sitio web:</p>	<p>Referencia: artículo 5 y decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
Artículo 5.3. Protección de las políticas de salud pública relativas al control del tabaco contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera			
Progresos realizados en la aplicación			
4.1.1.1		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5.3 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>Referencia: artículo 5.3</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p> <p>Ejemplos: la concientización sobre las tácticas de la industria tabacalera y la necesidad de evitar sus interferencias en la toma de decisiones; la prohibición de</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
			las asociaciones o acuerdos voluntarios con la industria tabacalera; la limitación de la interacción de los funcionarios públicos con la industria tabacalera, por ejemplo, por medio de un código de conducta; y la prohibición de conceder incentivos, privilegios, beneficios o exenciones fiscales preferenciales a la industria tabacalera para establecer o gestionar sus negocios, entre otras.
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5.3:	
	4.1.1.2	Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 5.3 en su país desde la presentación de su informe anterior: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 5.3
	4.1.1.3	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Reference: Article 5.3 ‘Subnational jurisdiction’ may be any jurisdictional area below the national level, which has the power to enact and implement law.
Medidas en virtud de las directrices para la aplicación del artículo 5.3			
4.2.1		¿Se ha fomentado en su país la concienciación entre la población en los últimos dos años sobre lo siguiente? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no) 4.2.1.1 La naturaleza adictiva y perjudicial de los productos de tabaco 4.2.1.2 La injerencia de la industria tabacalera en las políticas de control del tabaco instituidas por las Partes 4.2.1.3 La práctica de la industria tabacalera de utilizar a personas, grupos que les representan y organizaciones afiliadas para que actúen en su nombre (a fin de promover sus intereses)	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendaciones 1 y 6.1)

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
	4.2.1.4 El verdadero propósito y alcance de las actividades descritas como socialmente responsables llevadas a cabo por la industria tabacalera	
4.2.2	<p>¿Se ha fomentado en su país la concienciación entre las ramas de la Administración pública en los últimos dos años sobre lo siguiente?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, entre todas las ramas de la Administración pública; sí, en alguna rama de la Administración pública; no)</p> <p>4.2.2.1 La naturaleza adictiva y perjudicial de los productos de tabaco</p> <p>4.2.2.2 La injerencia de la industria tabacalera en las políticas de control del tabaco instituidas por las Partes</p> <p>4.2.2.3 La práctica de la industria tabacalera de utilizar a personas, grupos que les representan y organizaciones afiliadas para que actúen en su nombre (a fin de promover sus intereses)</p> <p>4.2.2.4 El verdadero propósito y alcance de las actividades descritas como socialmente responsables llevadas a cabo por la industria tabacalera</p>	<p>Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendaciones 1 y 6.1)</p> <p>Ejemplos de poderes públicos: salud, misiones diplomáticas, comercio, finanzas, trabajo, agricultura y ganadería, aduanas, etc.</p> <p>Seleccione la respuesta «Sí, en cualquier poder público» si ha concientizado al menos a un poder público, pero no a todos.</p>
4.2.3.1	<p>¿Ha establecido su país medidas para limitar los contactos innecesarios entre los organismos de la Administración pública y las personas que trabajan para esos organismos con la industria tabacalera?</p> <p>1 Sí</p> <p>2 No</p>	<p>Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 2.1)</p>
4.2.4.1	<p>¿Ha mantenido su país algún contacto con la industria tabacalera que fuera <u>necesario para regular adecuadamente la industria y sus productos</u> desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí</p>	<p>Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 2.1)</p>

Número de la pregunta	Pregunta		Instrucciones
	2 No		
	<p>Si su país ha mantenido algún contacto con la industria tabacalera que fuera necesario para regular adecuadamente la industria y sus productos desde la presentación de su informe anterior:</p>		
4.2.5	<p>¿Ha adoptado su país las medidas que se exponen a continuación para garantizar la transparencia en los contactos necesarios con la industria tabacalera desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>4.2.5.1 Se han mantenido contactos en público, como por ejemplo en audiencias públicas</p> <p>4.2.5.2 Se ha informado públicamente de las conversaciones mantenidas</p> <p>4.2.5.3 Se han hecho públicas [las actas] de las reuniones celebradas, por ejemplo mediante su publicación en un sitio web de la Administración pública</p>		Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 2.2)
4.2.6	<p>Desde la presentación de su informe anterior, ¿han ofrecido a su país participar en alguna de las alianzas o acuerdos con la industria tabacalera que figuran a continuación, con independencia de que lo aceptara o lo rechazara?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>4.2.6.1 Acuerdos con la industria tabacalera que no sean vinculantes o de obligado cumplimiento</p> <p>4.2.6.2 Acuerdos voluntarios con la industria tabacalera</p> <p>4.2.6.3 Participación de la industria tabacalera en iniciativas relacionadas con la juventud, la educación pública o cualquier otra iniciativa relativa al control del tabaco</p>		Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 3)

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		4.2.6.4 Instrumentos o códigos de conducta voluntarios que haya redactado la industria tabacalera 4.2.6.5 Propuestas de legislación o política de control del tabaco, redactadas por la industria tabacalera o en colaboración con ella 4.2.6.6 Cualquier otra alianza con la industria tabacalera	
		Si ha respondido afirmativamente a cualquiera de las opciones anteriores	
	4.2.7	Desde la presentación de su informe anterior, ¿ha adoptado su país alguna medida para rechazar las alianzas o acuerdos ofrecidos por la industria tabacalera? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, se rechazó una alianza; no, se aceptó, apoyó o respaldó una alianza) 4.2.7.1 Acuerdos con la industria tabacalera que no sean vinculantes o de obligado cumplimiento 4.2.7.2 Acuerdos voluntarios con la industria tabacalera 4.2.7.3 Participación de la industria tabacalera en iniciativas relacionadas con la juventud, la educación pública o cualquier otra iniciativa relativa al control del tabaco 4.2.7.4 Instrumentos o códigos de conducta voluntarios que haya redactado la industria tabacalera 4.2.7.5 Propuestas de legislación o política de control del tabaco, redactadas por la industria tabacalera o en colaboración con ella 4.2.7.6 Cualquier otra alianza con la industria tabacalera	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 3)
4.2.8		¿Ha adoptado su país alguna de las medidas que figuran a continuación para evitar conflictos de intereses, incluso entre funcionarios, empleados, consultores y contratistas públicos? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 4)

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
	<p>4.2.8.1 Políticas sobre divulgación y gestión de conflictos de intereses aplicables a las personas que participan en las políticas de control del tabaco</p> <p>4.2.8.2 Código de conducta aplicable a los funcionarios públicos que establezca las normas que deben cumplir al tratar con la industria tabacalera</p> <p>4.2.8.3 Prohibición de adjudicar contratos para efectuar trabajos relacionados con las políticas de control del tabaco a candidatos que tengan conflictos de intereses</p> <p>4.2.8.4 Políticas que exijan a los funcionarios públicos que hayan participado en cualquier tarea relacionada con las políticas relativas al control del tabaco que informen a sus instituciones sobre toda intención de participar en una actividad ocupacional con la industria tabacalera en un periodo especificado</p> <p>4.2.8.5 Políticas que exijan a los candidatos a un cargo público relacionado con las políticas relativas al control del tabaco que declaren cualquier actividad ocupacional que desempeñen o hayan desempeñado con la industria tabacalera</p> <p>4.2.8.6 Obligación de que los funcionarios públicos declaren cualquier interés directo que tengan en la industria tabacalera y se desprendan de ellos</p> <p>4.2.8.7 Prohibición de que las instituciones gubernamentales o sus órganos tengan intereses financieros en la industria tabacalera o restricciones al respecto</p> <p>4.2.8.8 Prohibición de que toda persona empleada por la industria tabacalera o por cualquier entidad fachada sea miembro de ningún órgano, comité o grupo consultivo gubernamental relacionado con políticas de control del tabaco o de salud pública</p> <p>4.2.8.9 Prohibición de nombrar a ninguna persona empleada por la industria tabacalera o por una entidad fachada para que preste servicio en las delegaciones que asisten a las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) o de sus órganos subsidiarios.</p>	

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<p>4.2.8.10 Prohibición de que cualquier funcionario público o empleado del gobierno acepte pagos, obsequios o servicios, en efectivo o en especie, de la industria tabacalera.</p> <p>4.2.8.11 Prohibición de que la industria tabacalera o cualquier entidad fachada haga contribuciones a partidos políticos, candidatos o campañas.</p>	
		<p>En caso de que no esté prohibido que la industria tabacalera o cualquier entidad fachada pueda hacer contribuciones a partidos políticos, candidatos o campañas (véase la opción n° 4.2.8.11 en la pregunta anterior):</p>	
	4.2.8.12	<p>¿Exige su país que se facilite información completa sobre las contribuciones realizadas por la industria tabacalera o cualquier entidad fachada a partidos políticos, candidatos o campañas?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 4.11)
4.2.9		<p>¿Exige su país que la industria tabacalera presente periódicamente a las autoridades competentes información sobre lo siguiente?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no se aplica)</p> <p>4.2.9.1 Producción y fabricación de tabaco 4.2.9.2 Participación en el mercado 4.2.9.3 Gastos de comercialización 4.2.9.4 Ingresos 4.2.9.5 Actividades de los grupos de presión 4.2.9.6 Actividades filantrópicas y relacionadas con la responsabilidad social corporativa 4.2.9.7 Contribuciones políticas 4.2.9.8 Cualquier otra actividad no prohibida o que todavía no se haya prohibido en virtud del artículo 13 del Convenio</p>	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendaciones 5.1 y 5.2)

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
4.2.10	<p>¿Exige su país la divulgación o el registro ante las autoridades competentes de las entidades que figuran a continuación?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>4.2.10.1 Entidades relacionadas con la industria tabacalera 4.2.10.2 Organizaciones afiliadas a la industria tabacalera 4.2.10.3 Personas que actúan en nombre de la industria tabacalera, incluidos los grupos de presión</p>	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 5.3)
4.2.11.1	<p>¿Está obligado el Gobierno de su país a imponer sanciones a la industria tabacalera si proporciona o comunica información falsa o engañosa al Gobierno o a la población?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 5.4)
4.2.11.2	<p>¿Ha adoptado su país medidas para asegurar el acceso público a una amplia variedad de información sobre las actividades de la industria tabacalera, por ejemplo, mediante un archivo público (como una página web específica o un sitio web de acceso abierto)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 5.5) En esta pregunta, la expresión «una amplia variedad» se refiere, entre otras cosas, a la información sobre la producción, la fabricación, la participación en el mercado, los gastos de comercialización (incluidos los gastos en relaciones públicas, promociones, patrocinios, contribuciones/subvenciones a la investigación, y los gastos jurídicos), los ingresos y cualquier otra actividad relacionada con el tabaco, incluidas, entre otras, las de los grupos de presión, la filantropía, las contribuciones políticas y todas las demás actividades no prohibidas o que todavía no se han prohibido en virtud del artículo 13 del Convenio (Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco). También podrían ser pertinentes las comunicaciones de la industria tabacalera (por ejemplo, las alegaciones y los

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
			documentos de posición) y los registros de las interacciones de los poderes públicos con este sector.
4.2.11.3		<p>¿Está prohibido en su país que los poderes públicos acepten contribuciones (por ejemplo, financieras, comunitarias, etc.) de la industria tabacalera o de quienes trabajan para promover sus intereses?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 6.4)
4.2.11.4		<p>¿Ha adoptado su país alguna medida con miras a eliminar o prohibir la concesión de incentivos, privilegios, ventajas o exenciones fiscales preferenciales a la industria tabacalera?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 7.1)
4.2.12.1		<p>¿Hay en su país alguna empresa tabacalera que sea total o parcialmente de propiedad estatal?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 8)
		Si en su país hay alguna empresa tabacalera que sea total o parcialmente de propiedad estatal:	
	4.2.12.2	<p>¿Reciben en su país las empresas tabacaleras de propiedad estatal el mismo trato que las empresas tabacaleras de propiedad no estatal en lo relativo al establecimiento y la aplicación de políticas de control del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 8.1)
	4.2.12.3	<p>El establecimiento y la aplicación de la política de control del tabaco, ¿son independientes en su país de la vigilancia o la administración de la industria tabacalera?</p>	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 8.2)

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		1 Sí 2 No	
	4.2.12.4	¿Prohíbe su país que los representantes de la industria tabacalera de propiedad estatal formen parte de las delegaciones que asisten a las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 8.3)
4.2.13	¿Se ha adoptado en su país alguna de las medidas que figuran a continuación para vigilar y hacer cumplir la aplicación del artículo 5.3? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no) 4.2.13.1 Supervisión de la industria tabacalera, por ejemplo, por medio de una base de datos sobre la supervisión de la industria tabacalera 4.2.13.2 Protección de los denunciantes de irregularidades en el código de conducta o en el estatuto del personal 4.2.13.3 Procedimientos para la presentación de reclamaciones tales como un sistema de defensor del pueblo 4.2.13.4 Medidas para establecer la responsabilidad penal y civil (incluida la administrativa) en relación con la aplicación del artículo 5.3	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendaciones sobre observancia y supervisión)	
Aplicación de medidas en virtud del artículo 5.3			
4.3.1.1	¿Se aplican las medidas o iniciativas a que se hace referencia [en esta sección del artículo 3.5] al sector de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y los sistemas electrónicos sin nicotina (SESN)?	Referencia: decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)	

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		1 Sí, todas las medidas 2 Sí, algunas medidas 3 No	
Artículo 6. Medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco			
Progresos realizados en la aplicación			
5.1.1.1		¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 6 en su país desde la presentación de su informe anterior? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 6 Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación. Ejemplos: la aplicación de sistemas tributarios específicos o mixtos con un nivel impositivo mínimo específico; la supervisión, el incremento o el ajuste de tasas fiscales de manera regular; el gravamen de todos los productos de tabaco de una manera comparable; la posibilidad de destinar los ingresos derivados de los impuestos sobre el tabaco a los programas de control del tabaco, etc..
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 6:	
	5.1.1.2	Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 6 en su país desde la presentación de su informe anterior: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 6
	5.1.1.3	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 6 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 6 Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.
Leyes y reglamentos en relación con el artículo 6			

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
5.2.1.1	<p>¿Se aplican en su país a los productos de tabaco políticas tributarias y, si corresponde, políticas de precios para contribuir al logro de los objetivos de salud tendentes a reducir el consumo de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 6.2.a y Estrategia Mundial (objetivo 1.1.2)
5.2.2	<p>Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 6. Cuando los documentos sean voluminosos, adjunte solo las secciones aplicables de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 6.</p> <p>5.2.2.1 <i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> 5.2.2.2 <i>URL del sitio web.</i></p>	<p>Referencia: artículos 6 y 20.4.a</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
Artículo 8. Protección contra la exposición al humo de tabaco		
Progresos realizados en la aplicación		
6.1.1.1	<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 8 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>Referencia: artículo 8</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p> <p>Ejemplos: la legislación sobre entornos sin humo en lugares de trabajo interiores, medios de transporte público, lugares públicos cerrados y otros lugares públicos; la ejecución de programas de concientización durante la elaboración de legislación antitabaco y en el período previo a la entrada en vigor de la ley adoptada; la asignación de obligaciones y responsabilidades a los propietarios de empresas, los directivos u otras personas a cargo de locales afectados en relación con la aplicación de la legislación pertinente; la imposición de multas y sanciones por infracciones, entre ellas administrativas; el establecimiento de una línea</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
			telefónica directa para denuncias o de un sistema similar para alentar a los ciudadanos a denunciar infracciones de la ley, etc..
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 8:	
	6.1.1.2	Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 8 en su país desde la presentación de su informe anterior: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 8
	6.1.1.3	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 8 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 8 Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.
Leyes y reglamentos en relación con el artículo 8			
6.2.1	Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 8. 6.2.1.1 <i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> 6.2.1.2 <i>URL del sitio web.</i>	Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip	
Artículo 9: Reglamentación del contenido de los productos de tabaco			
Progresos realizados en la aplicación			
7.1.1.1	¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 9 en su país desde la presentación de su informe anterior? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 9 Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.	

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
			Ejemplos: la prohibición o restricción de ingredientes en los productos de tabaco; las visitas a establecimientos de fabricación para verificar si se utilizan ingredientes prohibidos o restringidos; exigir que los cigarrillos comercializados dentro de su mercado cumplan con las normas de reducción de la inflamabilidad; la supervisión del cumplimiento de las disposiciones relativas al análisis y la medición del contenido y las emisiones de los productos de tabaco, así como las medidas encaminadas a hacerlas cumplir, etc..
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 9:	
	7.1.1.2	Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 8 en su país desde la presentación de su informe anterior: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 9
	7.1.1.3	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 9 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.
Análisis y medición de las emisiones de los productos de tabaco			
7.2.1		¿Se requiere en su país que se realicen análisis y mediciones de las emisiones de cada uno de los siguientes productos de tabaco? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no) 7.2.1.1 Tabaco sin humo 7.2.1.2 Cigarrillos 7.2.1.3 Tabaco de liar para cigarrillos 7.2.1.4 Tabaco para pipa de agua	Referencia: artículo 9

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		7.2.1.5 Productos de tabaco calentados 7.2.1.6 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7.2.1.7 Otros (especifique cuáles)	
		Si en su país se requiere que se realicen análisis y mediciones de las emisiones de los productos de tabaco (si ha respondido afirmativamente a cualquiera de los elementos anteriores):	
	7.2.1.10	¿Se requiere en su país que los análisis y las mediciones de las emisiones de los productos de tabaco se realicen en un laboratorio aprobado por el Gobierno? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 9 y directrices parciales para la aplicación de los artículos 9 y 10 (recomendación 2.5)
7.2.2		¿Se requiere en su país que se realicen análisis y mediciones del contenido de cada uno de los siguientes productos de tabaco? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no) 7.2.2.1 Tabaco sin humo 7.2.2.2 Cigarrillos 7.2.2.3 Tabaco de liar para cigarrillos 7.2.2.4 Tabaco para pipa de agua 7.2.2.5 Productos de tabaco calentados 7.2.2.6 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7.2.2.7 Otros (especifique cuáles)	Referencia: artículo 9
		Si en su país se requiere que se realicen análisis y mediciones del contenido de los productos de tabaco (si ha respondido afirmativamente a cualquiera de los elementos anteriores):	
	7.2.2.10	¿Se requiere en su país que los análisis y las mediciones del contenido de los productos de tabaco se realicen en un laboratorio aprobado por el Gobierno?	

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		1 Sí 2 No	
Reglamentación del contenido de las emisiones de los productos de tabaco			
7.3.1		<p>¿Están reguladas en su país las emisiones de cada uno de los productos de tabaco que figuran a continuación? (Por ejemplo, establecimiento de límites máximos).</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>7.3.1.1 Tabaco sin humo 7.3.1.2 Cigarrillos 7.3.1.3 Tabaco de liar para cigarrillos 7.3.1.4 Tabaco para pipa de agua 7.3.1.5 Productos de tabaco calentados 7.3.1.6 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7.3.1.7 Otros (especifique cuáles)</p>	Referencia: artículo 9
		Si en su país están reguladas las emisiones de los productos de tabaco:	
	7.3.2	<p>Indique si las emisiones de las sustancias que figuran a continuación contenidas en los productos de tabaco están reguladas:</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, lo desconozco)</p> <p>7.3.2.1 Nicotina 7.3.2.2 NNK, 4-(N-nitrosometilamino)-1-(3-piridil)-1-butanona 7.3.2.3 NNN, N'-nitrosornicotina 7.3.2.4 Acetaldehído 7.3.2.5 Acroleína</p>	Referencia: artículo 9 y documento FCTC/COP/6/14 (cuadro 3) (FCTC COP6 14-sp.pdf, who.int)

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		7.3.2.6 Benceno 7.3.2.7 Benzo(a)pireno 7.3.2.8 1,3-Butadieno 7.3.2.9 Monóxido de carbono 7.3.2.10 Formaldehído	
7.3.3.1		¿Está regulado en su país el contenido de los productos de tabaco? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 9
		Si en su país está regulado el contenido de los productos de tabaco:	
	7.3.4	¿Está prohibido el mentol en los siguientes productos de tabaco? 7.3.4.1 Tabaco sin humo 7.3.4.3 Cigarrillos 7.3.4.5 Tabaco de liar para cigarrillos 7.3.4.7 Tabaco para pipa de agua 7.3.4.9 Productos de tabaco calentados 7.3.4.11 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7.3.4.13 Otros (especifique cuáles) Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los productos mencionados anteriormente: 1 Sí 2 No 3 Prohibición solo como aroma característico 4 Ese producto de tabaco no se vende legalmente en el mercado nacional 5 Otra (especifique)	Referencia: artículo 9 y directrices parciales para la aplicación de los artículos 9 y 10 (recomendación 3.1.2.2) Seleccione «Sí» si se impone algún nivel de prohibición del mentol. Seleccione «No» si no se impone ninguna prohibición al uso de mentol. Seleccione «Prohibido solo como aroma característico» si se sigue permitiendo añadir mentol a los productos, pero no a niveles perceptibles o apreciables para los consumidores.

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
	7.3.5	<p>¿Están prohibidos en su país los análogos, precursores y derivados del mentol en los siguientes productos de tabaco?</p> <p>7.3.5.1 Tabaco sin humo 7.3.5.3 Cigarrillos 7.3.5.5 Tabaco de liar para cigarrillos 7.3.5.7 Tabaco para pipa de agua 7.3.5.9 Productos de tabaco calentados 7.3.5.11 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7.3.5.14 Otros (especifique cuáles)</p> <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los productos mencionados anteriormente:</p> <p>1 Prohibición total, que abarca todos los análogos, precursores y derivados del mentol 2 Prohibición parcial, que abarca algunos pero no todos los análogos, precursores y derivados del mentol (facilite proporcionar detalles sobre la prohibición parcial) 3 No existe prohibición 4 Ese producto de tabaco no se vende legalmente en el mercado nacional</p>	<p>Referencia: artículo 9 y directrices parciales para la aplicación de los artículos 9 y 10 (recomendación 3.1.2.2)</p>
	7.3.6	<p>¿Está prohibido en su país el uso de aromas y aromatizantes (distintos del mentol y de sus análogos, precursores y derivados) en los siguientes productos de tabaco?</p> <p>7.3.6.1 Tabaco sin humo 7.3.6.3 Cigarrillos 7.3.6.5 Tabaco de liar para cigarrillos 7.3.6.7 Tabaco para pipa de agua 7.3.6.9 Productos de tabaco calentados 7.3.6.11 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles)</p>	<p>Referencia: artículo 9 y directrices parciales para la aplicación de los artículos 9 y 10 (recomendación 3.1.2.2)</p> <p>Nota: por «<u>otros aromatizantes</u>» se entienden los que son distintos del mentol y de los análogos, precursores y derivados del mentol.</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<p>7.3.6.14 Otros (especifique cuáles)</p> <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los productos mencionados anteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Prohibición total, que abarca todos los aromas y aromatizantes 2 Prohibición parcial, que abarca algunos pero no todos los aromas y aromatizantes, o prohibición solamente de los aromas característicos (facilite detalles de la prohibición parcial) 3 Solo se permiten determinados aromatizantes 4 No existe prohibición 5 Ese producto de tabaco no se vende legalmente en el mercado nacional 	
	7.3.6.17	<p>Indique qué otros aromas y aromatizantes concretos están prohibidos en los productos de tabaco:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Referencia: artículo 9 y directrices parciales para la aplicación de los artículos 9 y 10 (recomendación 3.1.2.2)
	7.3.7	<p>¿Están prohibidos en su país otros ingredientes que puedan utilizarse para aumentar el atractivo y el sabor o que puedan enmascarar la aspereza del tabaco (por ejemplo, azúcares, edulcorantes) en los siguientes productos del tabaco?</p> <p>7.3.7.1 Tabaco sin humo</p> <p>7.3.7.3 Cigarrillos</p> <p>7.3.7.5 Tabaco de liar para cigarrillos</p> <p>7.3.7.7 Tabaco para pipa de agua</p> <p>7.3.7.9 Productos de tabaco calentados</p> <p>7.3.7.11 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles)</p> <p>7.3.7.14 Otros (especifique cuáles)</p>	Referencia: artículo 9 y directrices parciales para la aplicación de los artículos 9 y 10 (recomendación 3.1.2.2)

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los productos mencionados anteriormente:</p> <p>1 Prohibición total, que abarca todos los demás ingredientes que pueden utilizarse para aumentar el atractivo y el sabor del tabaco o para enmascarar su aspereza</p> <p>2 Prohibición parcial, que abarca algunos pero no todos los demás ingredientes que pueden utilizarse para aumentar el atractivo y el sabor del tabaco o para enmascarar su aspereza (facilite detalles de la prohibición parcial)</p> <p>3 No existe prohibición</p> <p>4 Ese producto de tabaco no se vende legalmente en el mercado nacional</p>	
Leyes y reglamentos en relación con el artículo 9			
7.4.1		<p>Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 9.</p> <p><i>7.4.1.1 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>7.4.1.2 URL del sitio web:</i></p>	<p>Referencia: artículos 9 y 20.4.a</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
Artículo 10. Reglamentación de la divulgación de información sobre los productos de tabaco			
Progresos realizados en la aplicación			
8.1.1.1		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 10 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí</p> <p>2 No</p>	<p>Referencia: artículo 10</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p> <p>Ejemplos: la obligación de que los fabricantes e importadores de productos de tabaco revelen a las autoridades gubernamentales y a la población información</p>

Número de la pregunta	Pregunta		Instrucciones
			sobre las emisiones y el contenido de los productos de tabaco, etc..
	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 10:		
	8.1.1.2	Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 10 en su país desde la presentación de su informe anterior: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 10
	8.1.1.3	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 10 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 10 Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.
Reglamentación de la divulgación de información sobre los productos de tabaco			
8.2.1.1	¿Se requiere en su país que los fabricantes o importadores de productos de tabaco faciliten a las autoridades gubernamentales información sobre las emisiones de los productos de tabaco? 1 Sí 2 No		Referencia: artículo 10
	Si en su país se requiere que se facilite información sobre las emisiones a las autoridades gubernamentales:		
	8.2.1.2	¿Se informa en su país a la población sobre las emisiones tóxicas de los productos de tabaco de una manera que tenga sentido (es decir, de forma que pueda entender la población)? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 10 y directrices parciales para la aplicación de los artículos 9 y 10 (recomendación 2.7)
8.2.2.1	¿Se requiere en su país que los fabricantes o importadores de productos de tabaco faciliten a las autoridades		Referencia: artículo 10

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		gubernamentales información sobre el contenido de los productos de tabaco? 1 Sí 2 No	
		Si se requiere que se facilite información sobre el contenido a las autoridades gubernamentales:	
	8.2.2.2	¿Se informa en su país a la población sobre el contenido tóxico de los productos de tabaco de una manera que tenga sentido (es decir, de forma que pueda entender la población)? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 10 y directrices parciales para la aplicación de los artículos 9 y 10 (recomendación 2.7)
Leyes y reglamentos en relación con el artículo 10			
8.3.1		Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 10. <i>8.3.1.1 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>8.3.1.2 URL del sitio web.</i>	Referencia: artículos 10 y 20.4.a Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip
SEAN y SESN: reglamentación del contenido del producto y de la divulgación de información sobre el producto			
Reglamentación del contenido de los SEAN y los SESN y de la divulgación de información relativa a estos productos			
9.1.1		¿Se requiere en su país que se realicen análisis y mediciones de las emisiones de los SEAN y SESN? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no en el mercado legal nacional) 9.1.1.1 SEAN 9.1.1.2 SESN	Referencia: decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
9.1.2	<p>¿Se requiere en su país que se realicen análisis y mediciones del contenido de los SEAN y los SESN?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no en el mercado legal nacional)</p> <p>9.1.2.1 SEAN 9.2.1.2 SESN</p>	Referencia: decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
9.1.3	<p>¿Se requiere en su país que los fabricantes o importadores de SEAN y SESN faciliten a las autoridades gubernamentales información sobre las emisiones de los productos de los SEAN y los SESN?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no en el mercado legal nacional)</p> <p>9.1.3.1 SEAN 9.1.3.2 SESN</p>	Referencia: decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
9.1.4	<p>¿Se requiere en su país que los fabricantes o importadores de SEAN y los SESN faciliten a las autoridades gubernamentales información sobre el contenido de los productos de los SEAN y los SESN?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no en el mercado legal nacional)</p> <p>9.1.4.1 SEAN 9.1.4.2 SESN</p>	Referencia: decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
Leyes y reglamentos sobre el contenido y las emisiones de los SEAN y los SESN y sobre la divulgación de información relativa a estos productos		

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
9.2.1		<p>Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con la reglamentación relativa al contenido, las emisiones y la divulgación de información de los SEAN y los SESN.</p> <p><i>9.2.1.1 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>9.2.1.2 URL del sitio web:</i></p>	<p>Referencia: artículo 20.4.a y decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
Artículo 11. Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco			
Progresos realizados en la aplicación			
10.1.1.1		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 11 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí</p> <p>2 No</p>	<p>Referencia: artículo 11</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p> <p>Ejemplos: la obligación de que en los paquetes y etiquetas no se promocióne un producto de manera falsa, equívoca, engañosa o que pueda inducir a error con respecto a sus características, efectos para la salud, riesgos o emisiones; la obligación de incluir advertencias sanitarias en forma de imágenes fotográficas u otras imágenes gráficas, etc..</p>
		<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 11:</p>	
	10.1.1.2	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 11 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Referencia: artículo 11
	10.1.1.3	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 11 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p>	Referencia: artículo 11

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<i>[Respuesta en texto libre]</i>	Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.
Leyes y reglamentos en relación con el artículo 11			
10.2.1		Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 11. <i>10.2.1.1 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>10.2.1.2 URL del sitio web.</i>	Referencia: artículos 11 y 20.4.a Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip
Artículo 12. Educación, comunicación, formación y concientización del público			
Progresos realizados en la aplicación			
11.1.1.1		¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 12 en su país desde la presentación de su informe anterior? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 12 Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación. Ejemplos: el establecimiento de una infraestructura para apoyar la educación, la comunicación y la formación, o un plan de acción para tales actividades dentro del programa integral de control del tabaco; el mantenimiento de un sitio en línea sobre educación, comunicación y formación; el seguimiento y la evaluación regulares de los programas de educación, comunicación y formación, etc..
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 12:	
	11.1.1.2	Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 12 en su país desde la presentación de su informe anterior:	Referencia: artículo 12 Las siguientes preguntas se refieren a las campañas mediáticas y las intervenciones conductuales contra el

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<i>[Respuesta en texto libre]</i>	tabaco e intervenciones conductuales llevadas a cabo en los dos años más recientes.
	11.1.1.3	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 12 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	<p>Referencia: artículo 12</p> <p>Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.</p>
Campañas antitabaco en medios de comunicación			
11.2.1		<p>En los últimos dos años, ¿se ha llevado a cabo en su país alguna campaña contra el tabaco en los medios de comunicación a nivel nacional o subnacional?</p> <p>Seleccione la respuesta adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no</p> <p>11.2.1.1 Por televisión</p> <p>11.2.1.2 Por radio</p> <p>11.2.1.3 En vallas publicitarias, en los medios de transporte o mediante publicidad exterior de otro tipo</p> <p>11.2.1.4 En prensa (por ejemplo, en periódicos)</p> <p>11.2.1.5 En los medios sociales</p> <p>11.2.1.6 En un sitio web</p> <p>11.2.1.7 En otros anuncios en internet</p> <p>11.2.1.8 Otros (especifique cuáles)</p>	Referencia: artículos 12.a y 12.b
		Si se ha llevado a cabo alguna campaña en los últimos dos años utilizando los medios mencionados anteriormente:	
	11.2.2	Indique el nombre de una de las mejores campañas contra el tabaco que haya llevado a cabo en los medios de comunicación de su país en los dos últimos años. Indique los sitios web en los que se ha publicado la campaña y otros detalles pertinentes, y cargue el material utilizado en la campaña si estuviera disponible:	<p>Referencia: artículos 12.a y 12.b</p> <p>Por «mejor» se entiende más eficaz o con mayor repercusión.</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<p><i>A Nombre de la campaña: respuesta en texto libre</i></p> <p><i>B-C Fechas de la campaña: de ... a ...</i></p> <p><i>D Nombre de la campaña: respuesta en texto libre</i></p> <p><i>E Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>F URL del sitio web:</i></p>	<p>Nota: Puede incluir varias campañas si es necesario.</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
	11.2.3	<p>¿Se trató en alguna de las campañas contra el tabaco llevadas a cabo en los medios nacionales o subnacionales de comunicación de su país de los temas que se indican a continuación?</p> <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no</p> <p>11.2.3.1 Los riesgos para la salud que conlleva el consumo de tabaco</p> <p>11.2.3.2 Los riesgos para la salud que conlleva la exposición al humo de tabaco</p> <p>11.2.3.3 El poder adictivo del consumo de tabaco</p> <p>11.2.3.4 Los beneficios de abandonar el hábito tabáquico</p> <p>11.2.3.5 Información sobre la ayuda existente para abandonar el consumo de tabaco (por ejemplo, promoción de la línea telefónica de ayuda al abandono del tabaco)</p> <p>11.2.3.6 La celebración del mes o el día nacional para dejar el tabaco</p> <p>11.2.3.7 Una campaña o un concurso para promover el abandono del tabaco, del tipo «Déjalo y gana»</p> <p>11.2.3.8 Los esfuerzos de la industria tabacalera por interferir en las políticas de lucha antitabáquica</p> <p>11.2.3.9 Las consecuencias negativas para el medio ambiente del cultivo, la producción y el consumo de tabaco</p>	Referencia: artículos 12.a, 12.b, 12.c y 12.f

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		11.2.3.10 Las consecuencias económicas negativas del cultivo, la producción y el consumo de tabaco 11.2.3.11 La iniciativa «Generación sin tabaco» 11.2.3.12 Otros (especifique cuáles)	
	11.2.4	<p>Indique si alguna de las campañas contra el tabaco realizadas en los dos últimos años en los medios nacionales o subnacionales de comunicación de su país:</p> <p>(Seleccione la respuesta adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, lo desconozco)</p> <p>11.2.4.1 Se basaba en una adaptación de campañas elaboradas en otros países</p> <p>11.2.4.2 Estaba guiada por investigaciones científicas</p> <p>11.2.4.3 Estaba sometida a ensayos previos</p> <p>11.2.4.4 Estaba sujeta a vigilancia, por ejemplo, para medir el alcance y el grado de concienciación</p> <p>11.2.4.5 Estaba sujeta a evaluación, por ejemplo, para medir los efectos en las creencias, las intenciones y la conducta</p>	Referencia: artículo 12
		<p>Si, en la pregunta anterior, ha seleccionado la opción relativa los ensayos previos, a la vigilancia o a la evaluación:</p>	
	11.2.5	<p>Explique brevemente el proceso que se siguió en su país para llevar a cabo las labores de adaptación, investigación, ensayos previos, vigilancia y evaluación con relación a la mejor campaña contra el tabaco realizada en los medios de comunicación en los dos últimos años:</p> <p>11.2.5.1 <i>[Respuesta en texto libre]</i></p> <p>11.2.5.2 <i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p>11.2.5.3 <i>URL del sitio web.</i></p>	Referencia: artículo 12 Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip
		<p>Intervenciones y programas de formación para la sensibilización</p>	

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
11.3.1		<p>En los dos últimos años, ¿se ha producido en su país alguna de las intervenciones conductuales que figuran a continuación a nivel nacional o subnacional?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>11.3.1.1 Intervenciones encaminadas a modificar el comportamiento con el fin de apoyar la deshabituación tabáquica (por ejemplo, incentivos para abandonar el tabaco)</p> <p>11.3.1.2 Intervenciones encaminadas a modificar el comportamiento dirigidas a un grupo de población concreto para apoyar el abandono del tabaco</p> <p>11.3.1.3 Intervenciones encaminadas a modificar el comportamiento para reducir la exposición de los no fumadores (por ejemplo, los niños) al humo de tabaco</p> <p>11.3.1.4 Otras (especifique cuáles)</p>	Referencia: artículo 12
	11.3.2	<p>Explique brevemente las intervenciones conductuales que se han llevado a cabo en su país a nivel nacional o subnacional en los últimos dos años:</p> <p><i>11.3.2.1 [Respuesta en texto libre]</i></p> <p><i>11.3.2.2 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>11.3.2.3 URL del sitio web.</i></p>	<p>Referencia: artículo 12</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
11.3.3		<p>En los dos últimos años, ¿ha participado alguno de los grupos mencionados a continuación en programas especializados de formación o sensibilización y concienciación sobre el control del tabaco?</p> <p>(Seleccione la respuesta adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>11.3.3.1 Médicos</p>	<p>Referencia: artículo 12.d</p> <p>Nota: ello no incluye la formación en materia de deshabituación tabáquica ni la formación recibida como parte de los planes de estudios de precalificación, por ejemplo, en la carrera de enfermería.</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		11.3.3.2 Otros trabajadores de la salud 11.3.3.3 Trabajadores comunitarios 11.3.3.4 Asistentes sociales 11.3.3.5 Profesionales de la comunicación 11.3.3.6 Docentes 11.3.3.7 Instancias decisorias 11.3.3.8 Administradores y funcionarios de hacienda, aduanas y justicia 11.3.3.9 Otros (especifique cuáles)	
Intervenciones de la industria tabacalera dirigidas a jóvenes, educativas y de otra índole			
11.4.1.1		¿Se conoce en su país alguna iniciativa de educación pública, dirigida a los jóvenes o de cualquier otro tipo, que haya organizado o promovido la industria tabacalera en su país desde la presentación de su informe anterior? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 3.2)
		Si conoce alguna iniciativa de educación pública, dirigida a los jóvenes o de otro tipo que haya organizado o promovido la industria tabacalera en su país:	
	11.4.1.2	¿Se ha adoptado alguna medida para contrarrestar las iniciativas de la industria tabacalera en su país desde la presentación de su informe anterior? 1 Sí, mediante instrumentos jurídicos 2 Sí, mediante una comunicación (por ejemplo, en un comunicado de prensa) 3 Sí, mediante otras medidas (especifique cuáles) 4 No	Referencia: artículo 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 3.2)
Artículo 13. Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco			
Progresos realizados en la aplicación			

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
12.1.1.1		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 13 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>Referencia: artículo 13</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p> <p>Ejemplos: la imposición de la prohibición total de toda publicidad, promoción y el patrocinio del tabaco, incluso transfronteriza; las medidas encaminadas a hacer cumplir las prohibiciones sobre publicidad, promoción y patrocinio; la participación de la sociedad civil en las medidas de vigilancia y cumplimiento, etc..</p>
		<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 13:</p>	
	12.1.1.2	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 13 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Referencia: artículo 13
	12.1.1.3	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 13 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	<p>Referencia: artículo 13</p> <p>Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.</p>
		<p>Principios constitucionales que impidan aplicar una prohibición total</p>	
12.2.1.1		<p>¿Impiden la Constitución o los principios constitucionales de su país imponer una prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículos 13.2, 13.3 y 21.1.e

Número de la pregunta	Pregunta		Instrucciones
	Si la Constitución lo impide:		
12.2.1.2	<p>¿Se aplican restricciones a TODA forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>		Referencia: artículos 13.3 y 21.1.e
12.2.2.2	<p>Si la Constitución de su país prohíbe total o parcialmente la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco, adjunte una copia de la Constitución o los documentos pertinentes. Cuando los documentos sean voluminosos, adjunte solo las secciones aplicables de la Constitución o los documentos correspondientes, relativos a esa interdicción.</p> <p><i>12.2.2.1 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>12.2.2.2 URL del sitio web.</i></p>		<p>Referencia: artículos 13.2, 13.3 y 21.1.e</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
Publicidad, promoción y patrocinio transfronterizos del tabaco			
12.3.1	<p>¿Están prohibidas en su país la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco que tengan efectos transfronterizos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>12.3.1.1 La entrada de publicidad, promoción o patrocinio (al territorio de su país) 12.3.1.2 La salida de publicidad, promoción o patrocinio (del territorio de su país)</p>		Referencia: artículos 13.2, 13.3 y 21.1.e
Leyes y reglamentos en relación con el artículo 13			
12.4.1	<p>Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 13.</p> <p><i>12.4.1.1 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p>		<p>Referencia: artículos 13 y 20.4.a</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
	12.4.1.2 URL del sitio web.	
Artículo 14. Medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia y al abandono del tabaco		
Progresos realizados en la aplicación		
13.1.1.1	<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 14 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>Referencia: artículo 14</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p> <p>Ejemplos: la realización de un análisis de la situación nacional sobre el abandono del tabaco y el tratamiento de la dependencia; el mantenimiento de un sistema de información acerca de los servicios disponibles para fomentar el abandono del tabaco; la elaboración y aplicación de una estrategia nacional para el abandono del tabaco; la obligación de incluir en el consumo de tabaco en la historia clínica; la integración del consejo breve en el sistema de atención de salud existente; el uso de enfoques novedosos para promover el abandono del tabaco; el seguimiento y la evaluación de las estrategias y programas de tratamiento de la dependencia y de abandono del tabaco, etc..</p>
	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 14:	
	<p>13.1.1.2 Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 14 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Referencia: artículo 14
	13.1.1.3 Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 14 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:	Referencia: artículo 14

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<i>[Respuesta en texto libre]</i>	Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.
Servicio telefónico para la deshabituación			
13.2.1.1		¿Cuenta su país con una línea telefónica de ayuda al abandono del tabaco? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 14.1 y directrices para su aplicación (sobre líneas telefónicas de ayuda al abandono del tabaco)
		Si su país cuenta con una línea telefónica de ayuda al abandono del tabaco:	
	13.2.2	¿Tiene esa línea telefónica las siguientes características? Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no 13.2.2.1 Cobertura nacional 13.2.2.2 Gratuita 13.2.2.3 Responden personas y no máquinas 13.2.2.4 Proactiva: desde ella se realizan llamadas programadas a personas que consumen tabaco	Referencia: artículo 14.1 y directrices para su aplicación (sobre líneas telefónicas de ayuda al abandono del tabaco)
Enfoques novedosos para brindar apoyo comportamental			
13.3.1		¿Se utiliza en su país alguno de los enfoques novedosos que se presentan a continuación para brindar apoyo comportamental destinado a dejar de consumir tabaco? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no) 13.3.1.1 Apoyo comportamental a través de internet 13.3.1.2 Apoyo comportamental mediante mensajería de texto en teléfonos móviles	Referencia: artículo 14.1 y directrices para su aplicación (sobre enfoques novedosos) Nota: por «apoyo comportamental» se entiende cualquier método de apoyo no farmacológico destinado a ayudar a las personas a dejar de consumir tabaco. Puede incluir todas las formas de asistencia para el abandono del tabaco por medio de las cuales se imparten conocimientos acerca del consumo y el abandono del hábito, se presta apoyo y se enseñan técnicas y estrategias para modificar el comportamiento.

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
	13.3.1.3 Aplicaciones para teléfonos inteligentes 13.3.1.4 Apoyo comportamental basado en inteligencia artificial (IA) 13.3.1.5 Otros (especifique cuáles)	
Medidas que establecen la infraestructura básica para la deshabitación		
13.4.1	<p>¿En qué medida figura, si es que figura, la capacitación sobre el abandono del tabaco en los planes de estudio de cada una de las siguientes escuelas de formación de profesionales de la salud?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: todas o casi todas las facultades, la mayoría de las facultades, algunas facultades, ninguna facultad)</p> 13.4.1.1 Facultades de Medicina 13.4.1.2 Facultades de Odontología 13.4.1.3 Facultades de Enfermería 13.4.1.4 Facultades de Farmacia 13.4.1.5 Otras (especifique cuáles)	Referencia: artículo 14.2.c y directrices para su aplicación (sobre la formación de los trabajadores de la salud)
13.4.2.1	<p>¿Es obligatorio registrar el consumo de tabaco en todos los expedientes médicos?</p> 1 En todos los expedientes médicos 2 En algunos expedientes médicos 3 En ningún expediente médico	Referencia: artículo 14.2.a y directrices para su aplicación (sobre la integración del consejo breve en los sistemas de salud)
13.4.2.2	<p>¿Se proporcionan consejos breves para dejar de consumir tabaco en ambulatorios u otros establecimientos de atención primaria?</p> 1 Sí, en la mayoría 2 Sí, en algunos	Referencia: artículo 14.2.a y directrices para su aplicación (sobre la integración del consejo breve en los sistemas de salud) Nota: por «consejo breve» se entiende el asesoramiento para dejar de consumir tabaco, que suele durar sólo unos

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		3 En ninguno	minutos, impartido a todos los consumidores de tabaco, normalmente en el curso de una consulta o encuentro ordinarios.
13.4.3		<p>¿Se ofrece apoyo para abandonar el tabaco en los siguientes lugares de su país?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, en la mayoría; sí, en algunos; en ninguno)</p> <p>13.4.3.1 Ambulatorios u otros establecimientos de atención primaria</p> <p>13.4.3.2 Hospitales</p> <p>13.4.3.3 En la comunidad</p> <p>13.4.3.4 Consultorios de otros profesionales de la salud</p>	Referencia: artículo 14.2.b y directrices para su aplicación (sobre la ayuda al abandono)
		Si se ofrece apoyo para abandonar el tabaco en los lugares anteriormente mencionados (responda para cada uno de esos lugares):	
	13.4.4	<p>El apoyo para abandonar el tabaco que se presta en los siguientes lugares, ¿está cubierto por el seguro de enfermedad nacional/federal o el servicio nacional de salud de su país?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: completamente, parcialmente, no está cubierto)</p> <p>13.4.4.1 Ambulatorios u otros establecimientos de atención primaria</p> <p>13.4.4.2 Hospitales</p> <p>13.4.4.3 En la comunidad</p> <p>13.4.4.4 Consultorios de otros profesionales de la salud</p>	Referencia: artículo 14.2.b y directrices para su aplicación (sobre la ayuda al abandono)
		Tratamiento de la dependencia del tabaco	

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
13.5.1		<p>¿Pueden comprarse legalmente en su país los siguientes productos farmacéuticos para el tratamiento de la dependencia del tabaco?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>13.5.1.1 Terapia sustitutiva con nicotina (por ejemplo, parche, chicle, pastilla, vaporizador o inhalador)</p> <p>13.5.1.2 Bupropión</p> <p>13.5.1.3 Vareniclina</p> <p>13.5.1.4 Citisina</p> <p>13.5.1.5 Otros (especifique cuáles)</p>	Referencia: artículo 14.2.d
		<p>Si hay disponible legamente un tratamiento de sustitución con nicotina (por ejemplo, parche, chicle, pastilla, vaporizador o inhalador):</p>	
	13.5.2	<p>¿Dónde y cómo puede comprarse?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>13.5.2.1 Farmacia, con receta médica</p> <p>13.5.2.2 Farmacia, sin receta médica</p> <p>13.5.2.3 Comercio o tienda generalista (por ejemplo, supermercado, comercio de barrio)</p> <p>13.5.2.4 En internet</p> <p>13.5.2.5 Otros</p>	Referencia: artículo 14.2.d
	13.5.2.6	<p>¿Cubre el seguro de enfermedad nacional/federal o el servicio nacional de salud el costo de ese tratamiento?</p> <p>1 Completamente</p> <p>2 Parcialmente</p>	Referencia: artículo 14.2.d

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		3 No lo cubre	
		Si hay disponible legalmente bupropión:	
	13.5.3	<p>¿Dónde y cómo puede comprarse?</p> <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no</p> <p>13.5.3.1 Farmacia, con receta médica 13.5.3.2 Farmacia, sin receta médica 13.5.3.3 Comercio o tienda generalista (por ejemplo, supermercado, comercio de barrio) 13.5.3.4 En internet 13.5.3.5 Otros</p>	Referencia: artículo 14.2.d
	13.5.3.6	<p>¿Cubre el seguro de enfermedad nacional/federal o el servicio nacional de salud su costo?</p> <p>1 Completamente 2 Parcialmente 3 No lo cubre</p>	Referencia: artículo 14.2.d
		Si hay disponible legalmente vareniclina:	
	13.5.4	<p>¿Dónde y cómo puede comprarse?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>13.5.4.1 Farmacia, con receta médica 13.5.4.2 Farmacia, sin receta médica 13.5.4.3 Comercio o tienda generalista (por ejemplo, supermercado, comercio de barrio) 13.5.4.4 En internet 13.5.4.5 Otros</p>	Referencia: artículo 14.2.d

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
	13.5.4.6	<p>¿Cubre el seguro de enfermedad nacional/federal o el servicio nacional de salud su costo?</p> <p>1 Completamente 2 Parcialmente 3 No lo cubre</p>	Referencia: artículo 14.2.d
Si hay disponible legalmente citisina:			
	13.5.5	<p>¿Dónde y cómo puede comprarse?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>13.5.5.1 Farmacia, con receta médica 13.5.5.2 Farmacia, sin receta médica 13.5.5.3 Comercio o tienda generalista (por ejemplo, supermercado, comercio de barrio) 13.5.5.4 En internet 13.5.5.5 Otros</p>	Referencia: artículo 14.2.d
	13.5.5.6	<p>¿Cubre el seguro de enfermedad nacional/federal o el servicio nacional de salud su costo?</p> <p>1 Completamente 2 Parcialmente 3 No lo cubre</p>	Referencia: artículo 14.2.d
13.5.6		<p>¿Figura alguno de los siguientes medicamentos para abandonar el tabaco en la lista de medicamentos esenciales de su país?</p> <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no</p>	Referencia: artículo 14.2.d

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		13.5.6.1 Tratamiento de sustitución con nicotina (por ejemplo, parche, chicle, pastilla, vaporizador o inhalador) 13.5.6.2 Bupropión 13.5.6.3 Vareniclina 13.5.6.4 Citisina 13.5.6.5 Otros (especifique cuáles)	
Establecimiento de los componentes del sistema			
13.6.1.1		¿Ha elaborado y difundido su país directrices terapéuticas para abandonar el tabaco? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 14.1 y directrices para su aplicación (sobre la elaboración de directrices terapéuticas nacionales) Nota: por «directrices terapéuticas» se entienden las pautas elaboradas sistemáticamente para ayudar a los administradores de los servicios, los médicos y los pacientes a tomar decisiones sobre el tratamiento apropiado de la dependencia y el abandono del tabaco. Están destinadas principalmente a quienes elaborarán, administrarán y prestarán servicios de apoyo a los consumidores de tabaco para que abandonen el consumo.
		Si su país ha elaborado y difundido directrices terapéuticas para abandonar el tabaco:	
	13.6.2	Adjunte una copia de las directrices terapéuticas para abandonar el tabaco. <i>13.6.2.1 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>13.6.2.2 URL del sitio web.</i>	Referencia: artículo 14.1 y directrices para su aplicación (sobre la elaboración de directrices nacionales de tratamiento) Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip
13.6.3		¿Ha elaborado y difundido su país una estrategia nacional para el abandono del tabaco? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 14.1 y directrices para su aplicación (sobre la elaboración de una estrategia nacional para el abandono del tabaco) Nota: «Estrategias nacionales para el abandono del tabaco»: tienen el objetivo de promover el abandono del tabaco y dispensar tratamiento de su dependencia y están destinadas

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
			principalmente a los responsables de financiar y aplicar políticas y programas.
		Si su país ha elaborado y difundido una estrategia nacional para el abandono del tabaco:	
	13.6.4	Adjunte una copia de la estrategia. 13.6.4.1 <i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> 13.6.4.2 <i>URL del sitio web:</i>	Referencia: artículo 14.1 y directrices para su aplicación (sobre la elaboración de una estrategia nacional para el abandono del tabaco) Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip
	13.6.5.1	¿Figura en su estrategia nacional para el abandono del tabaco el cese del uso de los SEAN? 1 Sí 2 No	Referencia: decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
Artículo 15. Comercio ilícito de productos de tabaco; artículo 6.2b			
Progresos realizados en la aplicación			
14.1.1.1		¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 15 en su país desde la presentación de su informe anterior? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 15 Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación. Ejemplos: las medidas que garanticen que todos los paquetes o envases de productos de tabaco y todo su empaquetado externo lleven las debidas indicaciones; el seguimiento y la recopilación de datos sobre el comercio transfronterizo de productos de tabaco; la promulgación de legislación, con sanciones y recursos apropiados, contra el comercio ilícito; la adopción de medidas apropiadas para garantizar que todos los cigarrillos y productos de tabaco

Número de la pregunta	Pregunta		Instrucciones
			falsificados y de contrabando y todo equipo de fabricación de estos que se hayan decomisado se destruyan aplicando métodos inocuos para el medio ambiente, etc..
	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 15:		
14.1.1.2	Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 15 en su país desde la presentación de su informe anterior: <i>[Respuesta en texto libre]</i>		Referencia: artículo 15
14.1.1.3	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 15 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí: <i>[Respuesta en texto libre]</i>		Referencia: artículo 15 Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.
Marcado de las unidades de empaquetado de tabaco			
14.2.1.1	¿Se exige en su país que en las unidades de embalaje de tabaco, incluido en cualquier embalaje exterior, figure alguna indicación? 1 Sí 2 No		Referencia: artículo 15.2 Se entienden por «marcas» las estampillas fiscales, las marcas fiscales, las bandas fiscales y otros tipos de marcas. Esta pregunta se ajusta al instrumento de presentación de informes del Protocolo en relación con el artículo 8 (Seguimiento y localización) de este instrumento.
	Si se exige en su país que en las unidades de embalaje de tabaco figuren indicaciones:		
14.2.2	Las indicaciones que en su país se exige que figuren en las unidades de embalaje de tabaco, incluido en cualquier embalaje exterior: (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)		Referencia: artículo 15.2 Se entienden por «marcas» las estampillas fiscales, las marcas fiscales, las bandas fiscales y otros tipos de marcas.

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		14.2.2.1 ¿Ayudan a determinar el origen del producto? 14.2.2.2 ¿Ayudan a determinar si está legalmente autorizada la venta del producto en el mercado interno? 14.2.2.3 (Para el caso de las unidades vendidas en el mercado interno) ¿Consisten en el enunciado «Venta autorizada únicamente en ...» o en cualquier otro enunciado útil en el que figure el destino final? 14.2.2.4 ¿Son exclusivas de cada unidad de embalaje de tabaco (por ejemplo, cada paquete, cartón, caja o palé) para poder rastrear y monitorizar el movimiento del producto de tabaco a lo largo de la cadena de suministro? 14.2.2.5 ¿Ayudan a determinar el punto de desviación y monitorear el movimiento del producto?	
	14.2.3	Con respecto a las indicaciones de cada unidad de embalaje de tabaco... (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no) 14.2.3.1 ¿Se exige que sean legibles? 14.2.3.2 ¿Se exige que figuren en los idiomas principales del país?	Referencia: artículo 15.3
Recopilación e intercambio de información sobre el comercio transfronterizo			
14.3.1.1		¿Se exige en su país a las autoridades aduaneras, fiscales y de otro tipo <u>recopilar y monitorizar</u> datos del comercio transfronterizo de productos de tabaco, incluido el comercio ilícito? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 15.4.a
14.3.1.2		¿Se <u>coordinan</u> las autoridades aduaneras, fiscales y de otro tipo de su país con autoridades de otros países para <u>intercambiar</u>	Referencia: artículo 15.4.a

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		información sobre el comercio transfronterizo de productos de tabaco, incluido el comercio ilícito? 1 Sí 2 No	
Legislación para tipificar las conductas ilícitas			
14.4.1.1		¿Dispone su país de legislación para tipificar como ilegales actos como el impago de impuestos, el contrabando y la aplicación de indicaciones falsas en el ámbito de los productos de tabaco? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 15.4.a
Destrucción o eliminación			
14.5.1.1		¿Se destruye o elimina en su país todo el tabaco, productos de tabaco y equipos de fabricación confiscados? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 15.4.c
	Si en su país se destruye o elimina todo el tabaco, productos de tabaco y equipos de fabricación confiscados:		
	14.5.1.2	¿Se hace utilizando métodos respetuosos con el medio ambiente? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 15.4.c
Control del almacenamiento y la distribución			
14.6.1.1		¿Cuenta su país con medidas para vigilar, documentar y controlar el almacenamiento y la distribución de productos de tabaco que se encuentran o se desplazan en régimen de suspensión de impuestos o derechos?	Referencia: artículo 15.4.d

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
	1 Sí 2 No	
Decomiso de los productos del comercio ilícito		
14.7.1.1	¿Cuenta su país con medidas que permitan a las autoridades confiscar los beneficios derivados del comercio ilícito de productos de tabaco? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 15.4.e
Cooperación e intercambio de información entre autoridades nacionales		
14.8.1.1	¿Cooperan e intercambian información entre sí las autoridades nacionales pertinentes de su país para luchar contra el comercio ilícito de productos de tabaco? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 15.6
14.8.1.2	¿Cooperan las autoridades nacionales pertinentes de su país con otras Partes en el CMCT de la OMS y con organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales pertinentes para luchar contra el comercio ilícito de productos de tabaco? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 15.6
Sistema de concesión de licencias		
14.9.1	¿Se exige en su país una licencia o un sistema equivalente de aprobación para alguna de las siguientes actividades? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)	Referencia: artículo 15.7

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
	14.9.1.1 Fabricación de productos de tabaco 14.9.1.2 Importación de productos de tabaco 14.9.1.3 Exportación de productos de tabaco 14.9.1.4 Venta al por menor de productos de tabaco 14.9.1.5 Venta al por mayor, intermediación, almacenamiento y distribución de productos de tabaco 14.9.1.6 Cultivo comercial de tabaco, excepto por lo que respecta a los cultivadores, agricultores y productores tradicionales en pequeña escala 14.9.1.7 Transporte de cantidades comerciales de productos de tabaco	
Ventas libres de impuestos		
14.10.1.1	¿Se permite en las tiendas/comercios de su país la venta de productos de tabaco libres de impuestos a viajeros internacionales? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 6.2.b
Porcentaje estimado de productos ilícitos en el mercado		
14.11.1.1	¿Tiene alguna información (de fuentes no afiliadas a la industria tabacalera) sobre el porcentaje estimado de productos ilícitos de tabaco en su mercado nacional de tabaco? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 15.4.a
	Si tiene alguna información sobre el porcentaje de productos de tabaco ilícitos en el mercado:	
14.11.2	¿Qué porcentaje del mercado nacional de tabaco se estima que constituyen los productos de tabaco ilícitos en el año del que se dispongan los datos más recientes?	Referencia: artículo 15.4.a Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		A. Número: (%) B. Año: desplegable C. Fuentes: respuesta en texto libre D. Carga de archivos: informe fuente, si se dispone de él E. URL del sitio web: Nota: pueden insertarse filas para añadir diversos años y fuentes.	
14.11.3.1		¿Tiene alguna información (de fuentes no afiliadas a intereses comerciales o a otros intereses creados relacionados con los SEAN y los SESN, incluida la industria tabacalera y entidades afiliadas) sobre el porcentaje estimado de SEAN y SESN ilícitos en el mercado nacional de su país de esos sistemas? 1 Sí 2 No 3 No se aplica: los SEAN y los SESN no están en el mercado legal nacional	Referencia: decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
	Si dispone de información sobre el mercado ilícito de SEAN y SESN:		
	14.11.4	¿Qué porcentaje del mercado nacional de SEAN y SESN se estima que constituyen estos sistemas ilícitos en el año del que se disponen los datos más recientes? A. Número: (%) B. Año: desplegable C. Fuentes: respuesta en texto libre D. Carga de archivos: informe fuente, si se dispone de él E. URL del sitio web: Nota: pueden insertarse filas para añadir diversos años y fuentes.	Referencia: decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9) Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip
Datos sobre incautaciones de productos de tabaco o con nicotina			
14.12.1.1		¿Es usted Parte en el Protocolo?	

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		Si NO es usted Parte en el Protocolo:	
	14.12.2	<p>¿Dispone de datos agregados sobre incautaciones de tabaco o productos de nicotina correspondientes a los dos años más recientes?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de incautaciones (por ejemplo, unidades, kilogramos) • Valor de las incautaciones • Valor de los impuestos evadidos <p>La información anterior se recopilará para las siguientes categorías de productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tabaco sin elaborar (hojas de tabaco) • Cigarrillos y otros productos de tabaco para fumar • Productos de tabaco sin humo • Equipo de fabricación de tabaco • SEAN y SESN • Otros (por ejemplo, dispositivos, otros productos novedosos de tabaco y de nicotina, líquidos para los dispositivos electrónicos) <p>Nota: Se recopilará en un cuadro de entrada de datos.</p>	Referencia: artículo 15.a y decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
Leyes y reglamentos en relación con el artículo 15			
14.13.1		<p>Adjunte una copia de las leyes y reglamentos pertinentes relacionados con el artículo 15.</p> <p><i>14.13.1.1 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>14.13.1.2 URL del enlace.</i></p>	Referencia: artículos 14 y 20.4.a
Artículo 16. Ventas a menores y por menores			
Progresos realizados en la aplicación			

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
15.1.1.1		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 16 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>Referencia: artículo 16</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p> <p>Ejemplos: la prohibición de la venta de productos de tabaco a los menores de 18 años o los menores de la edad que determine la legislación interna o nacional; la obligación de que los vendedores de productos de tabaco hagan visible, en el interior de su local, la prohibición de la venta de productos de tabaco a los menores; la prohibición de que los productos de tabaco en venta estén directamente accesibles de algún modo, por ejemplo, en los estantes de los almacenes; la prohibición de la fabricación y la venta de dulces, refrigerios, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos de tabaco y puedan resultar atractivos para los menores; las medidas que garanticen que las máquinas expendedoras de tabaco no estén accesibles para los menores de edad; la prohibición de la distribución gratuita de productos de tabaco; y la prohibición de la venta de cigarrillos sueltos o en paquetes pequeños.</p>
		<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 16:</p>	
	15.1.1.2	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 16 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Referencia: artículo 16
	15.1.1.3	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 16 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
Venta de productos de tabaco a menores			
15.2.1.1		<p>¿Está prohibida la venta de productos de tabaco a menores en su país?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 16.1
		Si en su país se prohíbe la venta de tabaco a menores:	
	15.2.1.2	<p>¿Cuál es la edad mínima para poder comprar productos de tabaco?</p> <p>Mayoría de edad: <i>[menú desplegable, sin mayoría de edad, 0-99].</i></p>	Referencia: artículo 16.1
	15.2.1.3	<p>¿Se exige en su país que todos los vendedores de productos de tabaco indiquen, en un anuncio claro y destacado situado en el interior de su local, la exigencia de ser mayor de edad para comprar productos de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 16.1.a
	15.2.1.4	<p>¿Se exige en su país que, en caso de duda, todo vendedor de productos de tabaco solicite que cada comprador de tabaco demuestre que ha alcanzado la mayoría de edad para comprar productos de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 16.1.a
15.2.1.5		<p>¿Está prohibido en su país que los productos de tabaco en venta estén directamente accesibles, como en los estantes de los almacenes?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 16.1.b

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones															
15.2.2	<p>¿Se prohíbe la venta o la fabricación de productos de tabaco de imitación que resulten atractivos para los menores?</p> <p>Seleccione las respuestas más adecuadas para cada uno de los elementos mencionados a continuación: venta (sí, no); fabricación (sí, no)</p> <p><u>1 Dulces</u></p> <p><u>2 Tentempiés</u></p> <p><u>3 Juguetes</u></p> <p><u>4 Otros objetos</u></p> <table border="1" data-bbox="674 730 1285 1070"> <thead> <tr> <th>Productos de tabaco de imitación</th> <th>Fabricación</th> <th>Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dulces</td> <td>Sí/no</td> <td>Sí/no</td> </tr> <tr> <td>Tentempiés</td> <td>Sí/no</td> <td>Sí/no</td> </tr> <tr> <td>Juguetes</td> <td>Sí/no</td> <td>Sí/no</td> </tr> <tr> <td>Otros objetos</td> <td>Sí/no</td> <td>Sí/no</td> </tr> </tbody> </table>	Productos de tabaco de imitación	Fabricación	Venta	Dulces	Sí/no	Sí/no	Tentempiés	Sí/no	Sí/no	Juguetes	Sí/no	Sí/no	Otros objetos	Sí/no	Sí/no	<p>Referencia: artículo 16.1.c</p> <p>Esta pregunta se refiere a las imitaciones de productos de tabaco, que son objetos que se asemejan a productos de tabaco.</p>
Productos de tabaco de imitación	Fabricación	Venta															
Dulces	Sí/no	Sí/no															
Tentempiés	Sí/no	Sí/no															
Juguetes	Sí/no	Sí/no															
Otros objetos	Sí/no	Sí/no															
15.2.3.1	<p>¿Se prohíbe en su país la venta de productos de tabaco a través de máquinas expendedoras?</p> <p>1 Sí, por completo</p> <p>2 Sí, con excepciones</p> <p>3 No</p>	<p>Referencia: artículos 16.1.d y 16.5.</p> <p>Las exenciones pueden incluir lugares como bares o casinos.</p>															
	<p>Si no está completamente prohibida la venta de productos de tabaco a través de máquinas expendedoras:</p>																

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
	15.2.4	<p>¿Se toman medidas sobre las máquinas expendedoras de tabaco son los fines siguientes?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>15.2.4.1 Para que no sean accesible a menores 15.2.4.2 Para que no favorezcan la venta de productos de tabaco a menores?</p>	Referencia: artículo 16.1.d
Distribución gratuita de productos de tabaco			
15.3.1		<p>¿Está prohibida en su país la distribución gratuita de productos del tabaco a los siguientes grupos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no se aplica)</p> <p>15.3.1.1 Menores de edad 15.3.1.2 Personas menores de la edad establecida legalmente para comprar tabaco 15.3.1.3 Personas que han alcanzado la edad establecida legalmente para comprar tabaco</p>	Referencia: artículo 16.2
Venta de cigarrillos individuales o de paquetes pequeños			
15.4.1.1		<p>¿Se prohíbe en su país la venta de cigarrillos sueltos?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 16.3
15.4.1.2		<p>¿Cuál es el número mínimo de cigarrillos que pueden venderse en un paquete?</p> <p>Introduzca el número: (sin mínimo, de 0 a 99)</p>	Referencia: artículo 16.3
Sanciones a vendedores y distribuidores			

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
15.5.1	<p>¿Se han establecido sanciones en su país contra vendedores y distribuidores para que se respeten las siguientes medidas establecidas en los párrafos 1 a 5 del artículo 16 del CMCT de la OMS?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no se aplica)</p> <p>15.5.1.1 Exigir que todos los vendedores de productos de tabaco indiquen, en un anuncio claro y destacado situado en el interior de su local, la prohibición de la venta de tabaco a los menores</p> <p>15.5.1.2 Exigir que, en caso de duda, todo vendedor de productos de tabaco solicite que cada comprador de tabaco demuestre que ha alcanzado la mayoría de edad</p> <p>15.5.1.3 Prohibir que los productos de tabaco en venta estén directamente accesibles, como en los estantes de los almacenes</p> <p>15.5.1.4 Prohibir la fabricación de dulces, refrigerios, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos de tabaco y puedan resultar atractivos para los menores</p> <p>15.5.1.5 Prohibir la venta de dulces, refrigerios, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos de tabaco y puedan resultar atractivos para los menores</p> <p>15.5.1.6 Garantizar que las máquinas expendedoras de tabaco bajo la jurisdicción de su país no sean accesibles para menores</p> <p>15.5.1.7 Garantizar que las máquinas expendedoras de tabaco no favorezcan la venta de productos de tabaco a los menores</p> <p>15.5.1.8 Prohibir o promover la prohibición de la distribución gratuita de productos de tabaco al público y especialmente a los menores</p> <p>15.5.1.9 Prohibir la venta de cigarrillos sueltos</p> <p>15.5.1.10 Prohibir la venta de cigarrillos en paquetes pequeños que vuelvan más asequibles esos productos a los menores de edad</p> <p>15.5.1.11 Prohibir completamente las máquinas expendedoras de tabaco</p>	Referencia: artículo 16.6

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
Venta de productos de tabaco por menores		
15.6.1.1	<p>¿Está prohibida en su país la venta de productos de tabaco a menores?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 16.7
Leyes y reglamentos en relación con el artículo 16		
15.7.1	<p>Adjunte una copia de las leyes y reglamentos pertinentes relacionados con el artículo 16.</p> <p><i>15.7.1.1 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>15.7.1.2 URL del sitio web.</i></p>	<p>Referencia: artículos 16 y 20.4.a</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
Artículo 17. Apoyo a actividades alternativas económicamente viables		
Progresos realizados en la aplicación		
16.1.1.1	<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 17 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>Referencia: artículo 17</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p> <p>Ejemplos: la formulación de estrategias de diversificación que contemplen opciones tanto agrícolas como no agrícolas para los productores de tabaco; la promoción de la investigación sobre los diversos aspectos vinculados con el cultivo de tabaco; la elaboración de programas educativos y de formación para trabajadores y cultivadores; el reconocimiento y la regulación de las estrategias de la industria tabacalera que promuevan el cultivo de tabaco y la fabricación de productos de tabaco; la integración de las opciones de cultivos y medios de vida alternativos en los programas gubernamentales de desarrollo rural; el</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
			establecimiento de centros de información y apoyo en materia de medios de vida alternativos; la garantía de protección social, de la salud y del medio ambiente en las regiones productoras de tabaco, etc..
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 17:	
	16.1.1.2	Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 17 en su país desde la presentación de su informe anterior: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 17
	16.1.1.3	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 17 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 17 Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.
Actividades en la cadena de suministro de tabaco			
16.2.1		¿Se lleva a cabo alguna de las siguientes actividades en su país? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no) 16.2.1.1 Cultivo de tabaco 16.2.1.2 Procesamiento de tabaco 16.2.1.3 Fabricación de productos de tabaco 16.2.1.4 Fabricación a pequeña escala o en la industria del país de productos de tabaco (por ejemplo, bidis, tabaco enrollado a mano, etc.)	Referencia: artículo 17
		Si se cultiva tabaco en el país:	
	16.2.2.1	¿Se han puesto en marcha programas o medidas en su país para promover alternativas económicamente viables y sostenibles al cultivo del tabaco?	Referencia: artículo 17

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		1 Sí 2 No	
		Si se han puesto en marcha programas o medidas para promover alternativas económicamente viables y sostenibles al cultivo del tabaco:	
	16.2.3	¿Qué tipo(s) de mecanismos para apoyar medios de subsistencia alternativos al cultivo de tabaco se han puesto en marcha? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no) 16.2.3.1 Concesión de créditos rurales 16.2.3.2 Adquisición de alimentos para programas de seguridad alimentaria 16.2.3.3 Garantía de precio para explotaciones familiares 16.2.3.4 Asistencia técnica y extensión rural 16.2.3.5 Reforma agraria y crédito 16.2.3.6 Organización social y económica 16.2.3.7 Infraestructura y servicios 16.2.3.8 Seguros de cultivos y de ingresos 16.2.3.9 Cooperativas 16.2.3.10 Actividades de promoción 16.2.3.11 Otros mecanismos para apoyar medios de subsistencia alternativos (especifique cuáles)	Referencia: artículo 17 y las Opciones y recomendaciones políticas para los artículos 17 y 18 (Recomendación 4.7) Nota: véase la sección 4.7 de los artículos 17 y 18 sobre opciones y recomendaciones de política. Por «medios de subsistencia» se entiende el proceso en el que las familias rurales construyen una cartera diversificada de actividades y capacidades de apoyo social para sobrevivir y mejorar sus condiciones de vida.
	16.2.4	Indique o adjunte cualquier información que pueda tener sobre mecanismos para apoyar medios de subsistencia alternativos puestos en marcha en su país (por ejemplo, tipos de iniciativas, breves descripciones de iniciativas, número de personas cubiertas): 16.2.4.1 [Respuesta en texto libre] 16.2.4.2 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios). 16.2.4.3 URL del sitio web.	Referencia: artículo 17 Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip

Número de la pregunta	Pregunta		Instrucciones
	16.2.5.1	<p>¿Proporciona el Gobierno de su país subvenciones (o fondos públicos) a los cultivadores de tabaco para apoyar su labor?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 17
		<p>Si en su país se cultiva, procesa, fabrica tabaco o si se fabrican a pequeña escala o en la industria del país productos de tabaco:</p>	
	16.2.6.1	<p>¿Se han puesto en marcha programas o medidas en su país para promover alternativas económicamente viables y sostenibles para los cultivadores de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>Referencia: artículo 17</p> <p>Nota: «Un trabajador tabacalero o trabajador del sector del tabaco es una persona que trabaja en las plantaciones de tabaco, en la transformación del tabaco, o en la elaboración de tabaco o de bidis, con o sin acuerdo contractual, según la legislación laboral del país en que esté».</p>
		<p>Alternativas para los pequeños vendedores de tabaco</p>	
16.3.1.1		<p>¿Se han puesto en marcha programas o medidas en su país para promover alternativas económicamente viables y sostenibles para los vendedores?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 17
<p>Artículo 18. Protección del medio ambiente y de la salud de las personas</p>			
<p>Progresos realizados en la aplicación</p>			
17.1.1.1		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 18 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>Referencia: artículo 18</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
			Ejemplos: la ejecución de programas que tengan en cuenta la protección del medio ambiente y la salud de las personas en relación con el medio ambiente en el cultivo, la fabricación y el consumo de tabaco; la realización de estudios o la recogida de datos sobre los daños para la salud o el medio ambiente relacionados con el cultivo y la producción de tabaco; las iniciativas para vigilar la deforestación y la contaminación del suelo y el agua con plaguicidas en las zonas productoras de tabaco, etc..
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 18:	
17.1.1.2		Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 18 en su país desde la presentación de su informe anterior: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 18
17.1.1.3		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 18 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 18 Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.
Protección del medio ambiente y la salud de las personas en relación con el cultivo de tabaco			
		Si se cultiva o fabrica tabaco en el país:	
17.2.1.1		¿Se han aplicado en su país programas o medidas que tengan en cuenta la protección del medio ambiente en el cultivo del tabaco (por ejemplo, medidas para hacer frente a la degradación del suelo debida al uso de plaguicidas)? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 18
17.2.1.2		¿Se han aplicado en su país programas o medidas que tengan en cuenta la protección de la salud de las personas en relación	Referencia: artículo 18

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
	<p>con el medio ambiente en el cultivo del tabaco (por ejemplo, medidas para hacer frente a la enfermedad del tabaco verde)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>La «enfermedad del tabaco verde» es una intoxicación por nicotina ocasionada por la absorción de esta a través de la piel, al entrar en contacto con las plantas de tabaco durante el cultivo y la cosecha. La nicotina es un alcaloide hidrosoluble y liposoluble que se disuelve en el agua que descansa sobre las hojas de la planta de tabaco verde. (Opciones y recomendaciones de políticas, artículos 17 y 18 del CMCT de la OMS)</p>
Protección del medio ambiente y la salud de las personas en relación con la fabricación de productos de tabaco		
	<p>Si en su país produce tabaco o se fabrican productos de tabaco a pequeña escala o a domicilio:</p>	
17.3.1.1	<p>¿Se aplican en su país programas o medidas que tengan en cuenta la protección del medio ambiente en la fabricación de tabaco (por ejemplo, medidas para controlar las emisiones de carbono)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 18
17.3.1.2	<p>¿Se aplican en su país programas o medidas que tengan en cuenta la protección de la salud humana en relación con el medio ambiente en la fabricación del tabaco (por ejemplo, medidas para hacer frente a las consecuencias para la salud de la exposición al polvo de tabaco)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 18
Protección del medio ambiente y la salud de las personas en relación con el consumo de tabaco		
17.4.1.1	<p>¿Se aplican en su país programas o medidas que tengan en cuenta la protección del medio ambiente y la salud de las personas en relación con el consumo de tabaco (por ejemplo, la contaminación por plásticos)?</p> <p>1 Sí</p>	Referencia: decisión CMCT/COP8(19)

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		2 No	
Iniciativas de investigación			
17.5.1		<p>¿Se han realizado estudios o se han recogido datos sobre los siguientes temas?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no se aplica)</p> <p>17.5.1.1 Prevalencia de la enfermedad del tabaco verde</p> <p>17.5.1.2 Impacto social del cultivo de tabaco (por ejemplo, en el trabajo infantil o las condiciones laborales en el cultivo y la producción de tabaco)</p> <p>17.5.1.3 Grado en que la deforestación o la degradación forestal se deben al cultivo de tabaco</p> <p>17.5.1.4 Desechos de productos del tabaco</p> <p>17.5.1.5 Otros daños para la salud o el medio ambiente relacionados con el cultivo y la producción de tabaco (especifique cuáles)</p>	Referencia: artículo 18
		Si se realizan estudios o se recopilan datos sobre las cuestiones mencionadas arriba:	
	17.5.2	<p>Adjunte todos los documentos disponibles sobre los estudios o los datos recogidos.</p> <p><i>17.5.2.1 Carga de archivos para cada elemento seleccionado (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>17.5.2.2 URL del sitio web.</i></p>	<p>Referencia: artículo 18</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
Artículo 19. Responsabilidad			
Progresos realizados en la aplicación			
18.1.1.1		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 19 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p>	<p>Referencia: artículo 19</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		1 Sí 2 No	hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación. Ejemplos: la adopción de medidas legislativas para ocuparse de la responsabilidad penal y civil; la cooperación con otras Partes para el intercambio de información, etc..
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 19:	
	18.1.1.2	Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 19 en su país desde la presentación de su informe anterior: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 19 En las preguntas siguientes se le pedirá que indique las acciones penales o de responsabilidad civil contra la industria tabacalera incluida, cuando proceda la indemnización, así cualquier medida emprendida contra ella para obtener el reembolso total o parcial de los gastos médicos, sociales y otros costos pertinentes relacionados con el consumo de tabaco desde la presentación de su informe anterior.
	18.1.1.3	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 19 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 19 Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.
		Responsabilidad civil y penal	
18.2.1.1		¿Se dispone de medidas para establecer la responsabilidad penal de las personas físicas o jurídicas por los delitos relacionados con el control del tabaco? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 19.1
		Si se dispone de medidas para establecer la responsabilidad penal de las personas físicas o jurídicas por los delitos relacionados con el control del tabaco:	

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
	18.2.2	<p>Indique cuáles de las siguientes medidas se aplican para establecer la responsabilidad penal de las personas físicas o jurídicas por los delitos relacionados con el control del tabaco:</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>18.2.2.1 Legislación sobre el control del tabaco que prevé medidas en caso de incumplimiento de dicha ley</p> <p>18.2.2.2 Disposiciones independientes sobre la responsabilidad penal en relación con el control del tabaco (derivadas de legislación distinta de la relativa al control del tabaco)</p>	Referencia: artículo 19.1
18.2.3.1		<p>¿Se dispone de medidas o recursos para establecer la responsabilidad civil de la industria tabacalera?</p> <p>1 Sí</p> <p>2 No</p> <p>3 Otros (especifique cuáles)</p>	<p>Referencia: artículo 19.1</p> <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas de responsabilidad civil sobre el artículo 19 del CMCT de la OMS.</p>
		<p>Si se dispone de medidas o recursos para establecer la responsabilidad civil de la industria tabacalera:</p>	
	18.2.4	<p>Indique cuáles de las siguientes medidas o recursos se aplican para establecer la responsabilidad civil de la industria tabacalera:</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>18.2.4.1 Legislación para recuperar los costos de la atención de salud derivados del consumo de tabaco</p> <p>18.2.4.2 Querellas de colectivos relacionadas con demandas relativas al tabaco</p> <p>18.2.4.3 Normas de responsabilidad que podrían aplicarse a la fabricación, la comercialización y el suministro de productos de tabaco</p>	<p>Referencia: artículo 19.1</p> <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas de responsabilidad civil sobre el artículo 19 del CMCT de la OMS.</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		18.2.4.4 Legislación para el control del tabaco o una ley general aplicable a la fabricación, el suministro y la comercialización de productos de tabaco	
		Si se dispone de una legislación para el control del tabaco o una ley general que se aplique a la fabricación, el suministro y la comercialización de productos de tabaco y que permita establecer la responsabilidad civil de la industria tabacalera:	
	18.2.5.1	La legislación para el control del tabaco o la ley general que se aplica a la fabricación, el suministro y la comercialización de productos del tabaco, ¿prevé mecanismos coercitivos como multas y mandamientos judiciales contra la industria tabacalera por las infracciones de la legislación? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 19.1 Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas de responsabilidad civil sobre el artículo 19 del CMCT de la OMS. Responda «Sí» si se aplican multas y mandamientos judiciales u otros mecanismos coercitivos.
	18.2.5.2	¿Permite la legislación para el control del tabaco o la ley general que se aplica a la fabricación, el suministro y la comercialización de productos del tabaco que las ONG o la población respalden [la aplicación] de las leyes para el control del tabaco o generales pertinentes (por ejemplo, que denuncien las infracciones directamente a través de un procedimiento oficial)? 1. Sí 2. No	Referencia: artículo 19.1 Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas de responsabilidad civil sobre el artículo 19 del CMCT de la OMS.
18.2.6.1		Desde la presentación de su informe anterior, ¿se ha interpuesto alguna demanda de responsabilidad penal o civil contra la industria tabacalera, incluidas las indemnizaciones pertinentes? 1. Sí 2. No	Referencia: artículo 19.1

Número de la pregunta	Pregunta		Instrucciones
	Si se han interpuesto demandas de responsabilidad penal o civil contra la industria tabacalera desde la presentación de su informe anterior:		
18.2.7		<p>Explique si desde la presentación de su informe anterior se han emprendido acciones penales o de responsabilidad civil contra la industria tabacalera, incluidas, en su caso, reclamaciones de indemnización:</p> <p><i>18.2.7.1 [Respuesta en texto libre]</i> <i>18.2.7.2 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>18.2.7.3 URL del sitio web.</i></p>	<p>Referencia: artículo 19.1</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
18.2.8.1		<p>Desde la presentación de su anterior informe, ¿se ha adoptado alguna medida legislativa, ejecutiva, administrativa o de otro tipo contra la industria tabacalera con vistas a que se reembolsen total o parcialmente los gastos médicos, sociales y de otro tipo relacionados con el consumo de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 19.1
	Si se ha adoptado alguna medida legislativa, ejecutiva, administrativa o de otro tipo contra la industria tabacalera desde la presentación de su informe anterior:		
	18.2.9	<p>Indique si se han adoptado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas o de otro tipo contra la industria tabacalera desde la presentación de su informe anterior, con vistas a que se reembolsen total o parcialmente los gastos médicos, sociales y de otro tipo relacionados con el consumo de tabaco:</p> <p><i>18.2.9.1 [Respuesta en texto libre]</i> <i>18.2.9.2 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>18.2.9.3 URL del sitio web.</i></p>	<p>Referencia: artículo 19.1</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
Asistencia en procedimientos judiciales relativa a la responsabilidad civil y penal			
18.3.1.1		En los dos últimos años, ¿ha prestado o puesto a disposición de otras Partes asistencia en procedimientos judiciales	Referencia: artículo 19.3

Número de la pregunta	Pregunta	Instrucciones
	<p>relacionados con la responsabilidad civil y penal de la industria tabacalera?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	
Leyes y reglamentos en relación con el artículo 19		
18.4.1	<p>Adjunte copias de las leyes, reglamentos, políticas u otros instrumentos pertinentes a las respuestas dadas en esta sección (Artículo 19) e indicar las disposiciones o apartados pertinentes en el espacio que figura a continuación.</p> <p><i>18.4.1.1 [Respuesta en texto libre]</i> <i>18.4.1.2 Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>18.4.1.3 URL del sitio web.</i></p>	<p>Referencia: artículos 19 y 20.4.a</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
Artículo 20. Investigación, vigilancia e intercambio de información		
Progresos realizados en la aplicación		
19.1.1.1	<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 20 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	<p>Referencia: artículo 20</p> <p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p> <p>Ejemplos: la elaboración, promoción o coordinación de programas de investigación en el ámbito del control del tabaco; el establecimiento de programas de vigilancia del tabaco; la facilitación del intercambio de información, etc..</p>
	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 20:</p>	

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
	19.1.1.2	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 20 desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Referencia: artículo 20
	19.1.1.3	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 20 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	<p>Referencia: artículo 20</p> <p>Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.</p>
Sistema nacional de seguimiento o vigilancia epidemiológica			
19.2.1	<p>¿Se ha establecido, se apoya o se mantiene un sistema nacional de seguimiento o de vigilancia epidemiológica de los siguientes aspectos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>19.2.1.1 Tendencias del consumo de tabaco 19.2.1.2 Factores determinantes del consumo de tabaco 19.2.1.3 Consecuencias para la salud del consumo de tabaco 19.2.1.4 Pautas de exposición al humo de tabaco 19.2.1.5 Factores determinantes de la exposición al humo de tabaco 19.2.1.6 Consecuencias para la salud de la exposición al humo de tabaco 19.2.1.7 Consumo de productos de tabaco y nicotina novedosos y emergentes 19.2.1.8 Costos relacionados con el tabaco 19.2.1.9 Mortalidad relacionada con el tabaco 19.2.1.10 Consumo de tabaco entre las embarazadas 19.2.1.11 Utilización de servicios para dejar de fumar y abandono del tabaco (por ejemplo, tasas de abandono) 19.2.1.12 Comercio ilícito de productos de tabaco</p>	Referencia: artículos 20.2 y 20.3.a	

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		19.2.1.13 Otras actividades de seguimiento o vigilancia relacionadas con el control del tabaco (especifique cuáles)	
		Si se ha llevado a cabo un seguimiento o una vigilancia epidemiológica:	
	19.2.2	<p>Adjunte todos los informes básicos de seguimiento o vigilancia epidemiológica desde la presentación de su informe anterior.</p> <p><i>B. Carga de archivos (pueden adjuntarse varios; pídalos para cada una de las respuestas positivas a las preguntas que figuran más arriba).</i></p> <p><i>C. URL del sitio web (pueden adjuntarse varios; pídalos para cada una de las respuestas positivas a las preguntas que figuran más arriba).</i></p>	<p>Referencia: artículos 20.2 y 20.3.a</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>
	19.2.3	<p>En los últimos cinco años, ¿se han recogido en su país datos de prevalencia representativos a nivel nacional para la POBLACIÓN ADULTA sobre los siguientes productos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>19.2.3.1 Consumo de productos de tabaco para fumar 19.2.3.2 Consumo de tabaco sin humo 19.2.3.3 Consumo de tabaco para pipa de agua 19.2.3.4 Consumo de productos de tabaco calentados 19.2.3.5 Consumo de SEAN y SESN 19.2.3.6 Consumo de otros productos de tabaco o que contengan nicotina (especifique cuáles)</p>	<p>Referencia: artículo 20 y decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)</p>
	19.2.4	<p>Por favor, indique qué encuesta(s) se ha(n) utilizado para recoger datos en la POBLACIÓN ADULTA durante los últimos cinco años:</p> <p><i>Permítase incluir varias filas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la encuesta: <i>respuesta en texto libre</i> 	<p>Referencia: artículo 20.2</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Enlace a la información de la encuesta: <i>respuesta en texto libre</i> • Carga del informe o de información de la encuesta: carga de documentos • ¿Indica el informe de la encuesta las tasas de prevalencia por edad para los varones y las mujeres por separado? Sí, no 	
	19.2.5	<p>En los últimos cinco años, ¿se han recogido en su país datos de prevalencia representativos a nivel nacional para la POBLACIÓN ADOLESCENTE sobre los siguientes productos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>19.2.5.1 Consumo de productos de tabaco para fumar 19.2.5.2 Consumo de tabaco sin humo 19.2.5.3 Consumo de tabaco para pipa de agua 19.2.5.4 Consumo de productos de tabaco calentados 19.2.5.5 Uso de SEAN y SESN 19.2.5.6 Consumo de otros productos de tabaco o que contengan nicotina (especifique cuáles)</p>	Referencia: artículo 20 y decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
	19.2.6	<p>Por favor, indique qué encuesta(s) se ha(n) utilizado para recoger datos en la POBLACIÓN ADOLESCENTE durante los últimos cinco años:</p> <p><i>Permítase incluir varias filas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la encuesta: <i>respuesta en texto libre</i> • Franja de edad de la encuesta: <i>indíquela en números, de ... a ...</i> • Enlace a la información de la encuesta: <i>respuesta en texto libre</i> 	Referencia: artículo 20.2 Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Carga del informe o de información de la encuesta: <i>carga de documentos</i> 	
Investigación sobre el control del tabaco			
19.3.1		<p>Desde la presentación de su informe anterior, ¿se ha financiado o apoyado la investigación sobre estos temas?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>19.3.1.1 Tendencias, factores determinantes y consecuencias para la salud del consumo de tabaco</p> <p>19.3.1.2 Tendencias, factores determinantes y consecuencias para la salud de la exposición al humo de tabaco</p> <p>19.3.1.3 Productos de tabaco o nicotina novedosos y emergentes</p> <p>19.3.1.4 Costos relacionados con el tabaco</p> <p>19.3.1.5 Mortalidad relacionada con el tabaco</p> <p>19.3.1.6 Consumo de tabaco entre las embarazadas</p> <p>19.3.1.7 Adicción y deshabituación tabáquica</p> <p>19.3.1.8 Cultivos sustitutivos del tabaco</p> <p>19.3.1.9 Comercio ilícito de productos de tabaco</p> <p>19.3.1.10 Tendencias, factores determinantes y consecuencias para la salud del uso de SEAN y SESN</p> <p>19.3.1.11 Otros estudios relacionados con el control del tabaco, por ejemplo, para medir el impacto de las políticas o intervenciones para el control del tabaco (especifique cuáles)</p>	<p>Referencia: artículo 20.1 y decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)</p>
	Si se han realizado estudios:		
	19.3.2	<p>Adjunte los informes de los estudios más importantes realizados desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>B. Carga de archivos (pueden adjuntarse varios; solicitarlos para cada una de las respuestas positivas a las preguntas que figuran más arriba).</i></p>	<p>Referencia: artículo 20.4.b</p> <p>Para varios archivos, sírvase cargar una carpeta comprimida/Zip</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		C. URL del sitio web (pueden adjuntarse varios; solicitarlos para cada una de las respuestas positivas a las preguntas que figuran más arriba):	
Examen nacional voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible			
19.4.1.1		<p>¿Se ha presentado un examen nacional voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: Estrategia Mundial (objetivos 2.1.1 y 2.1.2)
		Si se ha presentado un examen nacional voluntario desde la presentación de su informe anterior:	
	19.4.2	<p>¿Se incluyó la siguiente información en su último examen nacional voluntario sobre los ODS?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>19.4.2.1 Meta 3.a: información sobre los progresos realizados para fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco</p> <p>19.4.2.2 Indicador 3.a.1: prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad</p> <p>19.4.2.3 Información sobre el control del tabaco en otras metas de los ODS (especifique cuál)</p>	Referencia: Estrategia Mundial (objetivos 2.1.1 y 2.1.2)
Artículo 22. Cooperación científica, técnica y jurídica y prestación de asesoramiento especializado			
Progresos realizados en la aplicación			
20.1.1.1		¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 22 en su país desde la presentación de su informe anterior?	Referencia: artículo 22

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		1 Sí 2 No	<p>Por «cambios significativos» se entienden todas las medidas que se hayan adoptado recientemente o que no se hayan mencionado en ningún informe anterior sobre la aplicación.</p> <p>Ejemplos: la prestación o recepción de asistencia técnica y financiera para ayudar a mejorar la aplicación del CMCT de la OMS, etc..</p>
	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del 22:		
	20.1.1.2	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 22 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Referencia: artículo 22
	20.1.1.3	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 22 en el ámbito de las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	<p>Referencia: artículo 22</p> <p>Por «jurisdicción subnacional» se entiende cualquier área de jurisdicción de un nivel inferior al nacional que tenga potestad para promulgar y aplicar leyes.</p>
Asistencia financiera para aplicar el CMCT de la OMS			
20.2.1.1		<p>Durante los dos últimos años, ¿ha proporcionado asistencia financiera para reforzar la aplicación del Convenio Marco de la OMS?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículos 22.2 y 26
	Si ha proporcionado asistencia técnica:		
	20.2.2	<p>Durante los dos últimos años, ¿a quién ha proporcionado asistencia financiera para reforzar la aplicación del Convenio Marco de la OMS?</p>	Referencia: artículos 22.2 y 26

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>20.2.2.1 Organización de la sociedad civil 20.2.2.2 Organización intergubernamental internacional 20.2.2.3 Organización intergubernamental regional 20.2.2.4 Parte en el CMCT de la OMS 20.2.2.5 Centro de Conocimiento de la Secretaría del CMCT de la OMS 20.2.2.6 Secretaría del Convenio 20.2.2.7 OMS 20.2.2.8 Otros (especifique cuáles)</p>	
20.2.3.1		<p>Durante los dos últimos años, ¿ha recibido asistencia financiera para ayudar a reforzar la aplicación del Convenio Marco de la OMS en su país?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: artículo 22.2
		Si ha recibido asistencia financiera:	
	20.2.4	<p>Durante los dos últimos años, ¿de quién ha recibido asistencia financiera para ayudar a reforzar la aplicación del Convenio Marco de la OMS en su país?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>20.2.4.1 Organización de la sociedad civil 20.2.4.2 Organización intergubernamental internacional 20.2.4.3 Organización intergubernamental regional 20.2.4.4 Institución financiera 20.2.4.5 Institución de desarrollo 20.2.4.6 Parte en el CMCT de la OMS 20.2.4.7 Centro de Conocimiento de la Secretaría del CMCT de la OMS 20.2.4.8 Secretaría del Convenio</p>	Referencia: artículos 22.2 y 26

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		20.2.4.9 Organización filantrópica 20.2.4.10 OMS 20.2.4.11 Otros (especifique cuáles)	
Asistencia técnica para aplicar el CMCT de la OMS			
20.3.1.1		Durante los dos últimos años, ¿ha proporcionado asistencia técnica para reforzar la aplicación del CMCT de la OMS? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 22.1
	Si ha proporcionado asistencia técnica:		
	20.3.2	Durante los dos últimos años, ¿a quién ha proporcionado asistencia técnica para reforzar la aplicación del CMCT de la OMS? (Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no) 20.3.2.1 Organización de la sociedad civil 20.3.2.2 Organización intergubernamental internacional 20.3.2.3 Organización intergubernamental regional 20.3.2.4 Institución financiera 20.3.2.5 Institución de desarrollo 20.3.2.6 Parte en el CMCT de la OMS 20.3.2.7 Centro de Conocimiento de la Secretaría del CMCT de la OMS 20.3.2.8 Secretaría del Convenio 20.3.2.9 Organización filantrópica 20.3.2.10 Otros (especifique cuáles)	Referencia: artículo 22.1
20.3.3.1		Durante los dos últimos años, ¿ha recibido asistencia técnica para ayudar a reforzar la aplicación del CMCT de la OMS en su país? 1 Sí	Referencia: artículo 22.1

Número de la pregunta	Pregunta		Instrucciones
	2 No		
	Si ha recibido asistencia técnica:		
20.3.4	<p>Durante los dos últimos años, ¿de quién ha recibido asistencia técnica para ayudar a reforzar la aplicación del CMCT de la OMS en su país?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>20.3.4.1 Organización de la sociedad civil 20.3.4.2 Organización intergubernamental internacional 20.3.4.3 Organización intergubernamental regional 20.3.4.4 Institución financiera 20.3.4.5 Institución de desarrollo 20.3.4.6 Parte en el CMCT de la OMS 20.3.4.7 Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS 20.3.4.8 Secretaría del Convenio 20.3.4.9 Organización filantrópica 20.3.4.10 OMS 20.3.4.11 Otros (especifique cuáles)</p>	Referencia: artículo 22.1	
Prioridades, limitaciones, obstáculos, necesidades y observaciones finales			
Prioridades			
21.1.1.1	<p>¿Cuáles son las prioridades en la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en su jurisdicción?</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>		
Limitaciones o barreras			
21.2.1	<p>¿Qué limitaciones u obstáculos importantes, en su caso, ha encontrado en los dos últimos años para aplicar el CMCT de la OMS?</p>		Referencia: artículo 22.1.b

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		<p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>21.2.1 Falta de voluntad política 21.2.2 Injerencia de la industria tabacalera y sus aliados 21.2.3 Falta de coordinación intersectorial o subnacional 21.2.4 Escasa prioridad concedida al control del tabaco 21.2.5 Inestabilidad política 21.2.6 Falta de participación de la sociedad civil en el control del tabaco 21.2.7 Falta de conocimientos técnicos 21.2.8 Falta de recursos financieros 21.2.9 Falta de personal o recursos humanos 21.2.10 Falta de aplicación efectiva de la legislación 21.2.11 Falta de datos o estudios nacionales 21.2.12 Falta de conocimiento del CMCT de la OMS entre las instancias decisorias 21.2.13 Ausencia de legislación nacional o lagunas en ella 21.2.14 Limitaciones y obstáculos relacionados con distintos artículos (especifique) 21.2.15 Otros (especifique cuáles)</p>	
		<p>Si la industria tabacalera limita u obstaculiza la aplicación del CMCT de la OMS:</p>	
21.2.2.1		<p>La injerencia de la industria tabacalera y sus aliados, ¿ha sido su principal obstáculo para aplicar el CMCT de la OMS en los dos últimos años?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Referencia: Estrategia Mundial (objetivo 3.2.4)
		<p>Si ha habido alguna limitación u obstáculo para aplicar el CMCT de la OMS en los dos últimos años:</p>	
21.2.3.1		<p>¿Ha podido superar alguna limitación u obstáculo para la aplicación del CMCT de la OMS en su país en los dos últimos años?</p>	Reference: Article 21.1.b

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
		1 Sí 2 No	
		Si ha superado limitaciones u obstáculos en los últimos dos años:	
	21.2.3.2	Explique cómo ha superado las principales limitaciones u obstáculos para aplicar el CMCT de la OMS en su país en los dos últimos años y, si procede, cómo podrían aprender otras Partes de su experiencia. <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Reference: Article 21.1.b
Beneficios de la asistencia técnica para aplicar el CMCT de la OMS			
21.3.1.1		¿Se beneficiaría de algún tipo de asistencia técnica para ayudar a aplicar el CMCT de la OMS? 1 Sí 2 No	Referencia: artículo 22
		Si ha respondido que se beneficiaría de asistencia técnica:	
21.3.1.2		Explique de qué asistencia técnica se beneficiaría para ayudar a aplicar el CMCT de la OMS? <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Referencia: artículo 22
Cualquier otra información pertinente			
24.4.1.1		Adjunte cualquier información pertinente que no esté contemplada en otra parte del instrumento de presentación de informes y que considere importante. <i>[Respuesta en texto libre]</i>	
Sugerencias sobre el instrumento de presentación de informes			
21.5.1.1		¿Qué sugerencias tiene para seguir mejorando y revisando el instrumento de presentación de informes?	

Número de la pregunta		Pregunta	Instrucciones
	<i>[Respuesta en texto libre]</i>		
Manual del usuario de la plataforma de presentación de informes en línea (FCTCData)			